



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
AREA DE ESTUDIOS DE POST GRADO
MAESTRIA EN FINANZAS
CAMPUS, LA MORITA



**INCIDENCIA DEL CONTROL DE CAMBIO EN LOS PROCESOS
FINANCIEROS DE COMERCIALIZACION DE LAS EMPRESAS
IMPORTADORAS DEL MUNICIPIO CRISTOBAL
ROJAS DEL ESTADO MIRANDA**

Autora:
Lcda. Elizabeth C. Segnini

Trabajo presentado como Credencial de Mérito Parcial
para optar al Título de Magister Scientiae en Administración
de Empresas: Mención: Finanzas

La Morita, Julio de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN GERENCIA MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS, LA MORITA



CONSTANCIA DE ACEPTACION

**INCIDENCIA DEL CONTROL DE CAMBIO EN LOS PROCESOS
FINANCIEROS DE COMERCIALIZACION DE LAS EMPRESAS
IMPORTADORAS DEL MUNICIPIO CRISTOBAL
ROJAS DEL ESTADO MIRANDA**

Asesora Metodóloga
Dra. Zobemar Cabrera

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Maestría en Administración de Empresas
Mención Finanzas

Dra. Zobemar Cabrera
C.I.: 10.756.224

La Morita, Julio de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN GERENCIA MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS, LA MORITA



CONSTANCIA DE ACEPTACION

**INCIDENCIA DEL CONTROL DE CAMBIO EN LOS PROCESOS
FINANCIEROS DE COMERCIALIZACION DE LAS EMPRESAS
IMPORTADORAS DEL MUNICIPIO CRISTOBAL
ROJAS DEL ESTADO MIRANDA**

Tutora:
MSc. María E. Méndez

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado
Maestría en Administración de Empresas
Mención Finanzas

MSc. María E. Méndez
C.I.: 7.262.367

La Morita, Julio de 2015

INDICE

Pp.

INDICE GENERAL	
RESUMEN.....	
INTRODUCCIÓN.....	

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA.....	
Planteamiento del Problema.....	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	
Objetivos General.....	
Objetivos Especifico.....	
JUSTIFICACION.....	
ALCANCE.....	

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes de Investigación.....	
BASES TEORICAS.....	
Control de Cambio.....	
Comercialización.....	
Comercio Exterior.....	
Pequeñas y Medianas Empresas.....	
Procesos Financieros.....	
Divisas.....	
Dólar.....	
Importación.....	
Mercado Cambiario.....	
Mercado de Divisas.....	

Mercado Negro.....	
Mercado Paralelo.....	
Mercado Primario.....	
Mercado Secundario.....	
Cuenta Corriente.....	
Bases Legales.....	
Mapa operativo de las variables.....	

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

Diseño de investigación	
Tipo de Investigación.....	
Nivel de la Investigación.....	
Población y Muestra.....	
Tamaño de la Muestra	
Determinación del Tamaño de la Muestra.....	
Técnicas e instrumento de Recolección de Información.....	
Instrumentos.....	
Descripción del Instrumento.....	
Escala de validación del Instrumento.....	
Confiabilidad del Instrumento.....	
Técnica de Análisis de Datos.....	
Procedimiento de la Investigación.....	

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE OS RESULTADOS

Resultados.....	
-----------------	--

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.....	
-------------------	--

Recomendaciones.....

REFERENCIAS.....

ANEXOS.....

INDICE DE CUADROS

Cuadro		Pp.
1	Operacionalización de Variables.....	
2	Rangos del Coeficiente de Confiabilidad.....	
3	Distribución porcentual del Indicador: Normativos y de regulación, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
4	Distribución porcentual del Indicador: Consignación de documentos, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
5	Distribución porcentual del Indicador: Beneficios, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
6	Distribución porcentual del Indicador: Requisitos de Calidad del Producto, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
7	Distribución porcentual del Indicador: Lapsos de entrega de pedido, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
8	Distribución porcentual del Indicador: Interacción Personal, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
9	Distribución porcentual del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....	
10	Distribución porcentual del Indicador: Proceso financiero de compra y venta, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal	

- Rojas del Estado Miranda.....
- 11 Distribución porcentual del Indicador: Garantía de recursos para compra y venta, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 12 Distribución porcentual del Indicador: Financiero, de mercado y financiación, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 13 Distribución porcentual del Indicador: Política financiera y procesos de comercialización, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 14 Distribución porcentual del Indicador: Financiera, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 15 Distribución porcentual del Indicador: Materia Prima e Inventario, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 16 Distribución porcentual del Indicador: Proceso de comercialización, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 17 Distribución porcentual del Indicador: Nueva normativa, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 18 Distribución porcentual del Indicador: Fuentes de financiamiento, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.....
- 19 Distribución porcentual del Indicador: Irregularidades e Inconsistencia, según respuestas emitidas por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal

20 Rojas del Estado Miranda.....
Distribución porcentual del Indicador: Escasez de bienes, según
respuestas emitidas por los Directores o Gerentes
Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de
las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del
Estado Miranda.....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico		Pp.
1	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Normativos y de regulación.....	
2	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Consignación de documentos.....	
3	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Beneficios.....	
4	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Requisitos de Calidad del Producto.....	
5	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Lapsos de entrega de pedido.....	
6	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Interacción Personal.....	
7	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta.....	
8	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Proceso financiero de compra y venta.....	
9	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Garantía de recursos para compra y venta.....	
10	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Financiero, de mercado y financiación.....	
11	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Política financiera y procesos de comercialización.....	
12	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Financiera.....	
13	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Materia Prima e Inventario.....	
14	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Proceso de comercialización.....	
15	Distribución porcentual del promedio del Indicador Nueva normativa.....	
16	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Fuentes de financiamiento.....	
17	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Irregularidades e Inconsistencia.....	
18	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Escasez de bienes.....	
19	Distribución porcentual del promedio del Indicador: Recurrencia al mercado paralelo.....	

INCIDENCIA DEL CONTROL DE CAMBIO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS DE COMERCIALIZACION DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DEL MUNICIPIO CRISTOBAL ROJAS DEL ESTADO MIRANDA

Autora: Elizabeth C. Segnini

Tutora: María E. Méndez

Fecha: Abril de 2015

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo Describir el impacto del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda durante el año 2014. Epistemológicamente, esta investigación se desarrolló bajo el Paradigma positivista, tipificada en una investigación cuantitativa, bajo la modalidad de una Investigación de Campo, de diseño no experimental y de nivel descriptivo, cuya población se ubicó en las empresas importadoras y comercializadoras del Municipio Cristóbal Rojas, del Estado Miranda por ser esta una localidad estratégica, ya que se localiza muy cerca de la ciudad capital, en la cual se encuentra la oficina Central del Consejo Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), se estudiaron 15 Directores o Gerentes que manejan información sobre las actividades financieras de estas empresas, siendo esta una Población Finita. Para la recolección de datos en el presente estudio, se utilizaron las técnicas de la Observación, la entrevista y la Revisión Documental, el Instrumento que se aplicó para Recolectar los Datos fue el cuestionario, estructurado en treinta y siete (37) preguntas cerradas, policotómico, conformado por tres (3) categorías de respuestas. Para validar el instrumento se aplicó el Juicio de Expertos, su confiabilidad se estableció bajo el método del coeficiente del Alfa de Cronbach, siendo este de 0,94, de allí que los resultados obtenidos por el cuestionario empleado fueron muy altamente validos, estables y confiables. Se concluyó en que un sistema que restringe en exceso la adquisición de divisas y que además se ha mantenido por tanto tiempo, viola la libertad económica, restringe todas las operaciones financieras que se deseen realizar con cualquier entidad internacional, las empresas están dejando de producir por no tener acceso a las divisas que realmente necesitan y se ha generado una escasez de los recursos de primera necesidad.

Palabras Claves: Control Cambiario, Importación, Procesos Financieros, Comercialización.

INTRODUCCION

El control de cambio es una medida con la cual un gobierno regula las este tipo de transacciones, con el fin de controlar las entradas o salidas excesivas de capital en el país. Cuando se implementa una política monetaria que establece un control a una moneda, casi siempre se busca fortalecer la moneda nacional de un país y con ello seguir impulsando el desarrollo. A través de la política monetaria el gobierno afecta los precios relativos de la economía. Es decir, los incentivos o señales que sirven para que los agentes de los diferentes sectores económicos, entre los que destacan por su dependencia al tipo de cambio el sector importador, de manera tal que estos últimos tomen sus decisiones sobre qué, cuánto, cuándo y cómo importar.

La política monetaria puede contribuir de manera directa en la selección de la decisión más acertada y aumentar la capacidad de oferta de una economía, favoreciendo el crecimiento en el largo plazo y manteniendo la estabilidad en los precios. Específicamente, con la aplicación de un régimen de control de cambio se eliminan las distorsiones, los focos de desinformación y la confusión que pueden llevar a percibir erróneamente las señales del mercado.

En Venezuela, el paro y la paralización de la industria petrolera que comenzó el 01 de diciembre del 2002 y se extendió aproximadamente dos meses, disminuyó drásticamente la exportación de petróleo y por tanto el ingreso de divisas al país, mientras que la demanda de dólares se incrementaba cada vez más; produciéndose fuga de capitales, especulación, merma en los aportes al fisco, desestabilización del valor externo de la moneda nacional, incertidumbre, disminución de la inversión para atender la contingencia ocasionada por el desabastecimiento de combustible y algunos rubros alimenticios de primera necesidad, entre otros.

El control de cambio de nuestro país no sólo comprende la regulación del precio de la divisa sino también el volumen de divisas a adquirir. Para los empresarios e industriales de sectores como el alimenticio, farmacéutico, entre otros rubros, que adquieren sus insumos y/o mercancías en el exterior, la adquisición de las divisas para importar se hace muy difícil, porque el proceso de solicitud y adquisición de divisas es un proceso que requiere de muchos pasos y toma mucho tiempo para su aprobación, lo que aunado a un control de precios, que conlleva a que las industrias no puedan producir. Todo esto trae como consecuencias desabastecimientos de productos de primera necesidad, tanto importados como nacionales.

El control cambiario contribuye aún más al deterioro, porque todos los controles causan distorsiones; los cuales tienden a formar un mercado negro y en él hay una asignación ineficiente de recursos. Obviamente no se podrán satisfacer una serie de necesidades en el exterior por la limitación del control cambiario. La aplicación del control de cambio, por periodos prolongados, tiende a limitar las importaciones de un país, más aun cuando son extremadamente rígidos. Además, los industriales requieren tener reservas en divisas para adquirir la materia prima importada, reservas que también se ven reguladas por la existencia de un control de cambio.

Este estudio se divide en cinco capítulos. El primer capítulo, expone el planteamiento del problema, el cual relata brevemente la situación que llevo al país a instaurar el régimen cambiario y se describe el ente encargado de procesar la solicitud y entrega de divisas. También menciona el posible impacto del régimen de control de cambio en las empresas importadoras y comercializadoras del Estado Miranda, específicamente en los procesos financieros de comercialización. Además se señalan los objetivos de estudio y la justificación.

En el segundo capítulo se hace una breve síntesis de los antecedentes del problema planteado, se desarrollan las bases teóricas que sustentan el estudio y se realiza la sistematización de las variables.

El tercer capítulo describe la metodología, técnicas, procedimientos utilizados en la elaboración y análisis del estudio.

El cuarto capítulo detalla el análisis de los resultados, donde se presenta una visión de los indicadores respecto al instrumento de recolección de datos presentado en cuadros estadísticos y gráficos de torta con su respectivo análisis.

El quinto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones del estudio y finalmente se presentan las referencias y los anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En el contexto de la globalización las finanzas internacionales han tomado más importancia cada día ya que el flujo de bienes, servicios y capitales entre los países permite compensar las debilidades y desventajas de una nación con las fortalezas y ventajas de otros países. En Venezuela actualmente nos encontramos con un sistema de control de cambio que limita las relaciones internacionales por las restricciones en la adquisición de divisas. Es importante resaltar que nuestra economía tiene unas características específicas, a saber: somos monoexportador, tenemos un aparato productivo en recesión y dependemos significativamente de las importaciones.

Esta medida de control de cambio fue implementado por una parte, debido a la fuerte presión de la demanda de divisas derivadas de las importaciones, salida de capitales, remesas a familiares y en especial por la desconfianza en el mercado producto de la crisis política que se vivió durante finales de 2002 e inicios del 2003; y por la otra, a causa de las limitaciones en el crecimiento de la renta petrolera y por la disminución significativa en las reservas internacionales. Ante esta situación la medida contempló establecer un tipo de cambio fijo administrado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En torno a lo anteriormente descrito, el control de cambio es una

intervención oficial del mercado de divisas, de tal manera que los mecanismos normales de oferta y demanda, quedan total o parcialmente fuera de operación y en su lugar se aplica una reglamentación administrativa sobre compra y venta de divisas, que implica generalmente un conjunto de restricciones tanto cuantitativas como cualitativas de una entrada y salida de cambio extranjero.

En este sentido, el mercado cambiario en Venezuela ha estado marcado desde sus inicios por la influencia de varios factores fundamentales, constituidos en primer lugar por la situación política y económica, la constante dependencia de las exportaciones de materias primas, a través de las cuales se han obtenido divisas. En un principio las divisas que recibía el país eran productos de las exportaciones de cacao y café, posteriormente los ingresos que percibía el estado para sufragar los gastos públicos, procedía de los ingresos provenientes de la actividad petrolera.

Este cambio trascendental de una economía netamente agrícola a la petrolera, ocasionó un crecimiento de ingresos hasta ese momento inesperado en el país, lo que condujo a la expansión de una masa monetaria y a un aumento del ingreso dinámico y acelerado, de manera que la generación de estos recursos de forma desproporcionada, desequilibró el sistema productivo del país generándose un elevado nivel de precios, servicios y costos de producción.

De allí, que el arribo de la industria petrolera configuró un factor determinante en las políticas económicas del país, por lo que comenzó a crearse a mediados de los años 40, un mercado libre de divisas con independiente funcionamiento, en donde se incorporaban a este mercado las divisas provenientes del petróleo y de las exportaciones de ganado vacuno, café y cacao. Se eliminan posteriormente las primas de exportación y se crean tipos de cambios diferenciales, pasando el valor de la divisa de Bs./US\$ 4,30 por dólar a Bs./US\$ 4,60. (Toro, L. 1994).

Esta política cambiaria se estableció durante varios años, hasta la

creación del Fondo Monetario Internacional, cuando Venezuela siguiendo las pautas establecidas por el fondo aplica cambios, creándose una disminución de las exportaciones de café y cacao, e incrementándose las exportaciones petroleras. Al respecto se hace necesario referenciar, que en Venezuela, los controles de cambios adquieren relevancia a partir de 1960 con la restauración de la democracia, su duración fue aproximadamente de tres años y consistió básicamente en dos aspectos fundamentales; como era mantener la compra de divisas a las compañías petroleras a una tasa de Bs. 3,35.

Para este entonces el Banco Central de Venezuela (BCV) adjudicaba las divisas mediante asignaciones directas a los bancos comerciales, quienes posteriormente, la distribuían al público. Y el otro aspecto tenía que ver, con crear la oficina de Control de Cambios como ente administrador de la asignación de divisas, imponiendo restricciones cuantitativas a las importaciones y medidas de estímulo fiscal a la industria nacional.

Todos estos esfuerzos por mantener un sistema de restricciones para obtener las divisas en el mercado oficial, crearon simultáneamente otros mercados paralelos que intervinieron en la negociación de títulos en moneda extranjera. En tal sentido, Esteves (2001) expresa que el mantenimiento de controles de cambio más allá de lo inicialmente previsto, generan un conjunto de distorsiones, que ocasionan la creación de mercados paralelos que se conforman simultáneamente a la par de los controles cambiarios. De tal manera, que los mercados paralelos de divisas se determinan por las leyes de oferta y demanda que rigen los diversos mercados económicos, siendo el tipo de cambio el punto de intersección entre las cantidades de divisas necesarias para las importaciones y la oferta de moneda extranjera proveniente de las exportaciones.

En la actualidad la solicitud de divisas requeridas por las empresas importadoras, están ubicadas en altos niveles de demanda, según Informe del BCV (2012), esta demanda está determinada por la necesidad de

importaciones de bienes y servicios, pagos por rendimientos de la inversión extranjera en el país, donaciones y exportaciones de capital no monetario. Es decir, se origina en las transacciones pasivas o débitos de la balanza de pagos, surgiendo factores que intervienen directamente sobre el mercado cambiario (inflación, déficit fiscal, etc.).

Estos factores a su vez establecen un comportamiento del mercado cambiario, por lo que incide en la obtención de las divisas por parte de los empresarios venezolanos que requieren de las mismas, pues las importaciones de diferentes rubros y materias primas, comienzan a considerarse de vital importancia para el desarrollo de la economía nacional. Para ello el empresario deberá dirigirse a los entes institucionalizados que le permitan el acceso a las divisas preferenciales para adquirir los insumos necesarios para su proceso productivo, por lo cual deberá dirigirse a la CADIVI.

Esta institución regula o controla la salida de capitales, y confiere divisas a personas naturales y jurídicas residentes en el país, que demanden divisas preferenciales a fin de estabilizar mediante el régimen cambiario, implementado un proceso de compra de insumos o tecnología obtenida en el extranjero para el desarrollo productivo de la empresa.

Esta Comisión Administradora de Divisas, se crea para el año 2003, cuando entra en vigencia un nuevo sistema de control cambiario, generado por convenio suscrito entre el Ministerio de Finanzas, en representación del Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, con fecha 05 de febrero del 2003, bajo decreto N° 2.302, creándose formalmente la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), encargada de administrar con eficiencia y transparencia, bajo criterios técnicos el mercado cambiario nacional, asumiendo el reto de contribuir con su buena ejecutoria y el concurso de otras políticas, al logro de la estabilidad económica y el progreso de la nación.

Desde la creación de CADIVI se han diseñado diferentes regulaciones

que enmarcan el proceso formal de adquisición de divisas, tanto para las personas naturales como para las jurídicas, éstas deben cumplirse como requerimientos básicos, a fin de dar formalidad a la solicitud de divisas preferenciales.

Es necesario resaltar que para el 15 de enero de 2014, el presidente Nicolás Maduro, anuncia que CADIVI cierra sus operaciones y este pasa a formar parte del Consejo Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), siendo este el nuevo órgano regulador del Gobierno Venezolano, y para marzo del año 2014, se reduce el cupo preferencial de viajero para usuarios con destino a Miami a \$700, y se suspende el otorgamiento de remesas a través del CENCOEX para usuarios con destino a Panamá, con motivo del rompimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con dicho país. Sin embargo, esta suspensión culmina luego de que fueran retomadas las relaciones diplomáticas. Por otro lado, el cupo para operaciones electrónicas con proveedores en el extranjero fue reducido a 300 \$ USD, establecido en Gaceta Oficial extraordinaria N 6.122.

Tiempo después, específicamente a finales del mes de febrero surge una nueva alternativa para la obtención de divisas denominado Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II). A diferencia del SICAD I (Sistema Complementario de Administración de Divisas), antiguo Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), este nuevo sistema permite participar a las personas naturales y empresas domiciliadas en el país en transacciones con divisas, a través de operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República, o cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero.

A través de este sistema, los ciudadanos venezolanos interesados en comprar o vender divisas o títulos denominados en moneda extranjera participan en subastas para la obtención de capital extranjero por intermedio de los bancos universales, comerciales, bancos microfinancieros, e

instituciones financieras autorizadas para actuar en el mercado de valores. Para esta operación, no se admiten cotizaciones de tasas inferiores a Bs. 6,30 por dólar.

El sistema se erige como una alternativa a los sectores que no están incluidos en los demás sistemas de obtención de divisas del CENCOEX (Sicad I y dólar preferencial). La tasa en la que se transan las divisas es publicada diariamente por el BCV al terminar las operaciones cambiarias, y su primera cotización se situó alrededor de los 49 Bs/\$USD. Según fuentes oficiales, el valor es determinado por el promedio de las cotizaciones hechas a lo largo de la jornada de subastas. En julio de 2014, a través de una circular del Banco Central de Venezuela, se establece que el monto mínimo a transar en el SICAD II para personas naturales es de \$1000, y al mismo tiempo se establecen más requisitos para realizar operaciones a través de esta vía.

Por otra parte, el Estado Miranda se basa principalmente en actividades industriales, entre ellas se encuentran las empresas importadoras, quienes han experimentado un vuelco en sus operaciones mercantiles lo cual ha caracterizado los cambios que se han presentado en la forma de afrontar las relaciones, debido a su entorno económico que cada vez es más exigente en cuanto a volúmenes, calidad y seguridad en la entrega de bienes y servicios, que según el criterio de Peña (2007):

Consiste en el intercambio de bienes económicos efectuado entre los habitantes de dos o más naciones, con el propósito de dar origen a salidas de mercancía de un país (exportaciones) y entradas de mercancías (importaciones) procedentes de otros países, lo que pudiera entenderse como una integración de las economías de todo el mundo, mejor conocida como globalización.

Bajo este concepto las empresas que tienen la necesidad de importar materia prima se ven en la necesidad de buscar diferentes alternativas para honrar sus compromisos con los proveedores en el exterior ya que se ven

afectadas por las dificultades que encuentran para adquirir divisas bajo un control de cambio. Al respecto, Garay (2002), señala que:

El Estado Venezolano, durante los últimos veinte (20) años, ha establecido una política cambiaria que se caracteriza, en primer término, por el impacto inflacionario de las devaluaciones que adquieren suma importancia para la aplicación de los ajustes de los tipos de cambio, cuando hubo posibilidad de que se produjera un choque inflacionario se impidió o aplazó la decisión de devaluar el bolívar con la finalidad de acercarlo a su valor de equilibrio.

Todo esto conlleva a que las industrias limiten su capacidad de producción, y experimenten pérdidas significativas debido a que el precio de producción estaría ubicándose por debajo de los precios de costo, generándose, en primer término, desabastecimiento de productos de primera necesidad, importados y nacionales, y en segundo término origina el cierre de empresas, situación determinante para el aumento de los niveles de desempleo, el incremento de los precios, disminución en las exportaciones, baja en los inventarios de materia prima y en el de la producción, aumento de la inflación, en virtud de que hay menos oferta y la misma demanda, repercutiendo en la disminución del poder adquisitivo de la población.

Asimismo, varios productos tales como medicinas, cosméticos, juguetes, algunos insumos básicos para la fabricación de artículos de primera necesidad, envases y latas, se han visto afectados por este cambio, siendo el sector automotor y el manufacturero los más golpeados por dicho control, ya que muchas empresas se han visto forzadas a realizar paradas en la producción ante la falta de insumos. En virtud de los planteamientos que anteceden, se hace necesario analizar el impacto del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda y dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual del control de cambio en Venezuela?

¿Cuáles son los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda?

¿Cuáles son los efectos del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Describir el impacto del control de cambio en el proceso financiero de comercialización de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda durante el año 2014.

Objetivos Específicos:

Diagnosticar la situación del control de cambio para la importación de productos en las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.

Caracterizar el proceso financiero de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.

Explicar los efectos del control de cambio en el proceso financiero de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.

Justificación

Ante la presencia de las transformaciones económicas inminentes que experimenta el país es necesario estudiar a profundidad su influencia en el

ámbito mercantil, por tal razón se persigue describir el impacto del control de cambio en el proceso financiero de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda, los cuales podrían generar transformaciones que afecten el normal desenvolvimiento y rendimiento de las mismas.

La pertinencia de la investigación radica en las implementaciones prácticas y conocimientos teóricos que se aportarán a las organizaciones para la toma de decisiones, ayudándolas a superarse u orientarse ante el actual régimen cambiario existente, estableciendo como este último afecta los procesos financieros de comercialización, dando herramientas sobre políticas cambiarias que faciliten los pasos en la elaboración y posterior toma de decisiones financieras de la empresa.

Así mismo beneficiará a las empresas generando insumos sobre el proceso financieros que se efectúan para la comercialización de los productos de organizaciones importadoras, aportando soluciones que ahorren tiempo, esfuerzo y pérdidas económicas.

Servirá de aporte teórico a futuras investigaciones que tengan relación con el tema objeto a estudio, de igual forma a los entes gubernamentales como marco referencial para la implementación de políticas que vayan directamente en pro de la inversión y economía del país.

Alcances y delimitaciones de la Investigación

Alcances

El proyecto se realizó con el fin de describir el impacto del control de cambio en el proceso financiero de comercialización de las quince (15) empresas importadoras del Municipios Cristóbal Rojas del Estado Miranda durante el período 2014. A su vez, este trabajo de investigación pretende ser un aporte significativo a los directivos y demás miembros de las empresas y

por ende a la investigadora, al ofrecerles una herramienta en la aplicación de los controles y el análisis financiero de las empresas.

Además, se aspira que este estudio pueda servir de antecedente a otras investigaciones, y que contribuya a mejorar el desempeño de la actividad contable y en la parte de auditoría interna.

Delimitaciones

Desde el punto de vista de la Delimitación geográfica, se puede señalar que la investigación está enmarcada geográficamente en el Estado Miranda, específicamente en el Municipio Cristóbal Rojas. En lo que respecta al ámbito temporo espacial, se tomará en consideración los cambios producidos a nivel de las políticas públicas del Estado hasta el período correspondiente al año 2014. En cuanto al objeto de estudio la investigación estuvo dirigida a las empresas importadoras que solicitan divisas ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), ubicadas en el Municipio Cristóbal Rojas, por lo que el proceso financiero de comercialización de las empresas solicitantes de divisas fue la delimitante, en relación al objeto de estudio de la presente investigación.

La recolección de información necesaria para el desarrollo de la investigación se realizó con datos reportados por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra y Venta o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras. Además se tomó como delimitación temática; El Régimen Cambiario, Demandas de Divisas Preferenciales y Empresas Importadoras, proceso financiero de comercialización.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

El marco teórico es la explicación lógica y sistemática acerca de las causas, los elementos o sus relaciones de un hecho o fenómeno dado. González (2003) define como marco teórico a “el cuerpo de ideas viables, conceptuales y exhaustivas armadas lógicamente y sistemáticamente para proporcionar una explicación acerca de las causas que expliquen un hecho o fenómeno” (p 67). Dentro de él, se encuentran; los antecedentes relacionados con la investigación, los fundamentos teóricos y legales.

Antecedentes de la Investigación

A continuación se presentan los estudios previos que vienen a representar los antecedentes de la investigación, los mismos son mostrados en orden cronológico con el propósito de evidenciar la evolución y abordaje del objeto de estudio por parte de otros investigadores.

Se tiene la experiencia de Toro (2011), en su trabajo de grado titulado **Políticas de gestión para las Empresas Importadoras solicitantes de divisas preferenciales, ubicadas en el Municipio Libertador del estado Mérida**, el objetivo de este estudio fue proponer políticas para la gestión administrativa, legal y operativa de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el municipio Libertador del estado Mérida. En función de los objetivos planteados en la investigación, ésta se ubica en la modalidad de proyecto factible, la investigación fue considerada del tipo de

Campo, Descriptiva. Se determinó que cincuenta y cinco (55) empresas, formalmente constituidas, califican como miembros de la población de empresas solicitantes de divisas preferenciales, el tamaño de la muestra de estudio obtenido fue de 36 empresas, se seleccionó como técnicas para la recolección de información, la encuesta, la entrevista, y la Revisión Documental. Los instrumentos a utilizar estuvieron representados por el Cuestionario y la Guía de Entrevista, además de la Guía de Revisión Documental.

Los instrumentos fueron validados mediante el método del Juicio de Expertos, un experto en metodología, un experto en el manejo de divisas y un experto en el área estadística, El valor del coeficiente de confiabilidad a partir de la Fórmula Kuder-Richardson fue de 0,85. A manera de conclusión destaca el hecho de que a nuestros empresarios les resulta difícil producir los bienes y servicios, manufacturados con insumos y/o tecnologías no disponibles en el país, que demanda los habitantes de la región por las serias dificultades que tiene para conseguir divisas preferenciales y no preferenciales. Recomendó promover la creación de una cultura de compras de bienes y servicios hechos en Venezuela lo que conllevaría a disminuir la dependencia de las importaciones, incrementando las plazas de empleo en el país y por ende la recaudación de los diferentes tributos.

Esta investigación contribuye de manera determinante en la precisión de los impactos que ha tenido sobre la economía venezolana los distintos controles de cambio implementados en las últimas décadas.

De igual manera, Guédez (2010) en su trabajo titulado **Análisis del Impacto Económico/Financiero en las Empresas Manufactureras ubicadas en la Zona Industrial I, de Barquisimeto estado Lara, ante la Implementación del Control de Cambio, durante los años 2004 al 2009**, es por ello que esta investigación de campo, basada en un estudio descriptivo, tiene como objeto analizar el impacto económico/financiero en las empresas Manufactureras ubicadas en la Zona Industrial I de

Barquisimeto Estado Lara, ante la implementación del control de cambio, durante los años 2004 al 2009. En este sentido, la variable de estudio es el control de cambio. A razón de esto, se diseñó un (1) cuestionario, que sirvió de instrumento para la recolección de información y fue aplicado a la población en estudio. Asimismo, se realizó el análisis e interpretación de la información recabada y procesada en consistencia con las variables, objetivos y las interrogantes planteadas en el estudio. Entre las conclusiones se destaca que las alternativas a las que actualmente acuden las empresas para la obtención de divisas son bonos soberanos denominados en dólares pagaderos en bolívares, el mercado de capitales, el mercado paralelo (negro), la permuta de Títulos valores, y los ADR's.

Asimismo, que los inventarios se han visto afectados en la producción las empresas objeto de estudio por el retardo en la asignación de divisas, porque además los índices de inflación afectan el nivel de venta de sus productos, pues éste fenómeno se da dependiendo del tipo de actividades y de que tan sensible sea a la exposición al riesgo cambiario. Sobre este particular el investigador recomienda agilizar los mecanismos actuales de adquisición de divisas a través de CENCOEX, para cubrir con las necesidades reales del mercado, por lo que se podría recomendar evaluar los procesos de solicitud de divisas a fin de que estos sean más eficientes y sobretodo más flexibles en lo que respecta a las solvencias.

La relación de este antecedente con la presente investigación está dada en función de aportar los conocimientos teóricos necesarios para su desarrollo, porque brinda un aporte significativo a nivel teórico y analítico, además es de utilidad para comprobar las conclusiones que aportó su autor.

Por su parte, Blanquin (2006) realizó una investigación titulada, **Influencia del control de cambio sobre el nivel operativo del sistema financiero venezolano periodo 2003 – 2005 (Caso Banco Occidental de Descuento)**, trabajo de grado para optar al título de Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas, la cual tuvo como objeto

analizar el comportamiento de las principales variables económicas y financieras durante el régimen de control de cambio y como afectan estas el nivel operativo del sistema financiero. Se ubicó en la modalidad de una investigación de campo de tipo descriptivo, utilizando la técnica de observación documental y entrevistas. Para ello se observaron y analizaron estadísticas e investigaciones del Banco Central de Venezuela durante el período 2003-2005, y se aplicó una entrevista a representantes de Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y el Banco Occidental de Descuento, el cual es tomado como caso de estudio. Entre sus resultados evidenciaron la disminución progresiva del impacto que generó el control de cambio a lo largo de su implementación, a partir de la flexibilización y definición regulatoria de la medida, así como la adaptación del sistema bancario nacional a la nueva realidad que un control de cambios de largo alcance le impone, logrando resultados significativamente favorables en una coyuntura generalmente desfavorable.

Este aporte apoya la presente investigación al suministrarnos datos que evidencian la difícil situación que atraviesa el sector industrial ante la actual situación de un régimen cambiario que limita el fácil acceso a las divisas.

Martínez y González (2006), realizaron un trabajo de investigación titulado, **Efectos del control cambiario en la actividad turística. Caso Venezuela**, cuyo propósito fue el estudio del control de cambio en el sector turístico en Venezuela, considerando, en particular, aquellos relacionados con el gasto turístico y los consumos de los venezolanos en el exterior. De manera específica, se busca analizar el comportamiento de la actividad turística en Venezuela desde el momento en el que se aplicó el control de cambios del año 2003; para esto se tendrán en cuenta las variaciones que se originaron como consecuencia de las dos devaluaciones, los procesos de flexibilización para la adquisición de divisas, y el impacto de estos procesos en el gasto turístico, por parte de los venezolanos, en el exterior. También se pretende examinar el gasto turístico del «Turismo Emisor» o «de Salida »,

según la modalidad de pago e identificar, por un lado, las normativas para la adquisición de divisas para viajeros destinadas al pago de consumos en el exterior y, por otro, las sanciones establecidas para las operaciones fraudulentas y sus efectos en la actividad turística en general.

La metodología empleada fue de tipo descriptiva y documental, asimismo, se realizaron entrevistas estructuradas a diferentes actores vinculados a los sectores público y privado, con la finalidad de establecer una matriz de opinión en torno a los efectos que ha tenido el control cambiario en los distintos subsectores que integran el sistema turístico de Venezuela. Los resultados de estas entrevistas constituyen una aproximación a un segundo estudio, en el que se considera la aplicación de una encuesta a muestras representativas de cada subsector (agencias de viaje, operadores turísticos, mayoristas de turismo, líneas aéreas, empresas de transporte turístico terrestre, y empresas de cruceros que operan en Venezuela).

Resulta difícil arrojar una conclusión definitiva o llevar a cabo un análisis profundo acerca de las verdaderas consecuencias o efectos de la aplicación del control cambiario a la actividad turística en Venezuela, hasta tanto se restablezcan las actividades cambiarias de manera normal; esta situación constituye una limitante al presente trabajo.

El aporte que arroja el presente trabajo es de tipo bibliográfico, igualmente el mismo permitió identificar que desde las empresas turísticas también se pueden sentir los impactos o efectos de la instauración de un régimen cambiario.

Sánchez (2006), presento un trabajo titulado **Impacto del régimen del control de cambio establecido en febrero del año 2003, en el ciclo de compras de materia prima, producción y ventas de exportación de la empresa aleaciones especiales ALEASA, S.A., ubicada en Mariara Estado Carabobo, y la repercusión en su rentabilidad durante el período fiscal agosto 2004-agosto 2005**, trabajo de grado para optar al título de Magister en Ciencias Contables. La investigación surgió de la necesidad de

realizar una evaluación precisa y detallada de cómo el control de cambio establecido en febrero del año 2003, ha afectado el ciclo de compras de materia prima, producción y ventas de exportación de la Empresa Aleaciones Especiales ALEASA, S.A., y la repercusión en su rentabilidad durante el período fiscal Agosto 2004-Agosto 2005, con el fin de minimizar sus debilidades y fortalecer las oportunidades. El objetivo general fue determinar el impacto del régimen del control de cambio, sobre los ciclos antes indicados.

La investigación fue realizada en la Empresa Aleaciones Especiales ALEASA, S.A., por ser una Compañía manufacturera que posee una estructura organizativa bien definida y un proceso productivo completo cuya operación de compra y venta depende en gran medida del mercado internacional. Esta investigación permitió determinar en qué magnitud le ha afectado su rentabilidad la aplicación del Régimen del Control de Cambio establecido en Febrero del año 2003, y cuáles han sido las medidas financieras que ha tenido que aplicar para contrarrestarlo. Se pudo establecer a modo de conclusión que la empresa reconoce que se ha visto afectada en sus resultados económicos por el control de cambio, viéndose modificada su relación costo-beneficio, debido al incremento de los costos y a una disminución de su margen de utilidad, a tal punto que ha llegado a producir por debajo del punto de equilibrio, debido principalmente al efecto anclaje del dólar para el precio de venta versus los costos de exportación en bolívares, lo cual limita y elimina los márgenes de ganancia, y hace que la empresa sea poco viable.

Esta investigación proporciona una contribución relevante al tema objeto estudio ya que ofrece aportes teóricos claves e información cuantificada que permite observar el impacto que tuvo el régimen cambiario en el proceso financiero de compra y en las exportaciones de una determinada empresa.

Bases Teóricas

Las bases teóricas en palabras de Ramírez (2007) representa la posición teórica asumida por el investigador, y la teoría que orientará el estudio. Para la Universidad Nacional Abierta (2000), las bases teóricas constituyen “la teoría organizada que permite enunciar con propiedad las hipótesis y delimitar las variables cuyo comportamiento deseamos analizar”. (p.70). De esta forma con la información bibliográfica recabada, necesaria para la investigación se realizó la clasificación y ordenamiento de la misma, en donde se seleccionaron las bases teóricas relacionadas con las variables estudiadas.

En este apartado se representan los elementos teóricos que son fundamentales y que posibilitan el apoyo al tema a estudiar, las bases teóricas son el sustento y revisión de los diversos enfoques teóricos de la investigación, con la cual se van a conceptualizar y desarrollar las variables del estudio, para lo cual se presentan las reseñas de las teorías que orientan la misma.

Control de cambio

Un control de cambio no es bueno o malo por sí mismo, su efectividad depende de las causas que lo han hecho necesario, de los objetivos de su aplicación y de la forma en que opere en la práctica, la política cambiaria funge como un elemento primordial en la economía de un país, y en sus relaciones internacionales. Y según Ávila y Garrido (2014), el Control de Cambio:

Es una Medida oficial que se toma para proteger tanto el valor de la moneda local como las reservas internacionales de un país mediante la restricción de la compra y venta de divisas, además que es una intervención oficial del mercado de divisas, en la que los mecanismos normales de oferta y demanda, quedan total o

parcialmente fuera de operación y en su lugar se aplica una reglamentación administrativa sobre compra y venta de divisas, y se imponen un conjunto de restricciones tanto cuantitativas como cualitativas de una entrada y salida de cambio extranjero. (p. 1)

Por otra parte según Rodríguez (1968), la define como “una acepción técnica, que significa toda norma jurídica dirigida a restringir o regular el acceso de un sujeto a los mercados internacionales de divisas, por razón de su nacionalidad o domicilio”. Los sistemas de control de cambio a veces se dirigen no solo a los nacionales o residentes de un país, sino igualmente a una moneda determinada, restringiendo la libre negociación de la moneda tanto a nacionales y (residentes) del país, así como a los extranjeros. El efecto fundamental de un control de cambio es el de vigilar, controlar o monopolizar, la libre oferta y demanda de una moneda en los mercados de cambio.

Partiendo de este concepto se pueden indicar algunas características importantes que logran ayudar a definir más claramente lo que significa un control de cambio, en primer lugar indicar que es potestad del Estado a través de entes adscritos como los son el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio de Finanzas (MINFA) quienes tiene la autoridad de fijar el tipo de cambio único, así como la reglamentación administrativa para su control. Como segunda característica y a consecuencia de la primera, la restricción de la entrada y salida de divisas, y como tercera característica se verifica que los mecanismos normales de oferta y demanda quedan fuera de operación, por ende los procesos económicos y de comercialización tanto del país como del sector industrial o comercial quedan ceñidos a este instrumento y a la normativa vigente.

La decisión de instaurar un control de cambio no es un mero capricho existen ciertas situaciones que pueden motivar a su aplicación, según Padrón en su artículo sobre la crisis económica venezolana y el control de cambio publicado en la revista economía N° 10 comenta que entre ellas se

tiene el hecho de que la economía este experimentando una fuerte pérdida de reservas internacionales, una acelerada devaluación de la moneda nacional, una crisis bancaria o financiera insostenible, cuando existen una situación fiscal precaria o en una situación de conmoción política y social que amenace la estabilidad del país, como por ejemplo una guerra.

El estado entonces busca paliativos para evitar la fuga de capitales, y por tanto impedir la disminución de las reservas internacionales, el aumento de los precios, producto de la devaluación de la moneda nacional, de manera tal que pueda defender la moneda local frente a ataques especulativos, evitar una demanda excesiva de divisas que sobrepase las necesidades reales de la economía nacional y ejercer control sobre cierto tipo de importaciones, que podrían considerarse no prioritarias, justificando entonces la necesidad del control para de esta forma no llegar a un colapso en las relaciones económicas del país con el extranjero, al enviar el mensaje de que el gobierno busca mecanismos para mantenerse solvente y cumplir con sus compromisos, inducir una estabilización y reducción de las tasas de interés en el país

Además de favorecer la producción nacional, ya que con las restricciones a la importación y a la salida de capitales, los productores nacionales tienen más oportunidad de colocar sus bienes en el mercado interno, supliendo así la demanda de aquellos productos que originalmente eran importados. En un régimen de control de cambio pueden aplicarse varias modalidades en lo que respecta al tipo de cambio o control, que según Galea y Velásquez, (2003) lo clasifican en:

Control de Cambio absoluto: Donde se reglamente de forma total la oferta y la demanda de divisas, es prácticamente imposible de implementarla, por las inevitables y múltiples evasiones y filtraciones que tienen lugar cuando la economía no es enteramente centralizada.

Control parcial o mercado paralelo: Es el control parcial determinante de la oferta de divisas, a precios determinados, con cuyas divisas se

atienden necesidades esenciales de la economía; y un mercado marginal, es permitido en el cual se compran y venden cantidades de divisas sorprendentes de operaciones que se dejan libres, y se determinan precios de mercado; este mercado paralelo o marginal, se autoriza para impedir el funcionamiento del mercado negro.

Cambios múltiples: Es aquel en que para cada grupo de operaciones de oferta y demanda, se fija un tipo de cambio. De tipo preferenciales para entradas de capital y para determinadas importaciones y salida de capital; y de tipo no preferenciales para las operaciones restantes.

Cambio rígido: Es aquel cuyas fluctuaciones están contenidas dentro de un margen determinado. Este es el caso de patrón oro, en que los tipos de cambio pueden oscilar entre los llamados puntos o límites de importación o exportación de oro, por arriba o por debajo de la paridad.

Cambio flexible: Es aquel cuyas fluctuaciones no tienen límites precisamente determinados, lo que no significa que tales funciones sean ilimitadas o infinitas.

Cambio fijo: Es aquel determinado administrativamente por la autoridad monetaria como el Banco Central o el Ministerio de Finanzas y puede combinarse tanto con demanda libre y oferta parcialmente libre como con restricciones cambiarias y control de cambios.

Cambio único: Este rige para todas las operaciones cambiarias, cualquiera que sea su naturaleza o magnitud. Se tolera cierta diferencia entre los tipos de compra y de venta de la divisa como margen operativo para los cambistas en cuanto a sus gastos de administración, operación y beneficio normal. El ideal del Fondo Monetario Internacional es este tipo de sistema, que no admite discriminación en cuanto a la fuente de origen de las divisas, ni en cuanto a las aplicaciones de las mismas en los pagos internacionales.

En las anteriores definiciones, es evidente que puede haber multiplicidad de formas para el control de cambio, de allí que para Edwards (1985) se pueden identificar dos tipos y con las siguientes características:

Sistema de cambio totalmente libre, el cual tiene las siguientes características: Un sistema que no restringe el derecho de tener saldos en la moneda extranjera, tanto a los nacionales como a los residentes. No restringe de forma alguna la manera en que se puede obtener o cambiar la moneda nacional en moneda extranjera. No restringe la cantidad o tipo de moneda que un nacional, o un no residente, puede adquirir con moneda nacional la moneda extranjera. No establece ninguna restricción respecto al uso que se pueda hacer con la moneda extranjera adquirida por cambio de moneda nacional.

Sistema de cambio controlado en forma absoluta, el cual tendría las siguientes características: Residentes de un país no se le permite la transferencia de la moneda en curso legal sin la previa autorización de una autoridad nacional (normalmente la autoridad es el control de cambio). No residentes no pueden realizar transferencia de sus tenencias en moneda de curso legal a residentes, sin la autorización de la autoridad monetaria correspondiente, o sea, la tenencia o convertibilidad de la moneda está bloqueada por la autoridad cambiaria. Residentes no se les permite la tenencia de activos en moneda extranjera, inclusive saldos en cuenta corrientes, saldos a plazo entre otras, sin la autorización previa de la autoridad competente y cuya autorización se da caso por caso.

Si bien es cierto que un régimen de control de cambio tiene sus motivos para ser aplicado en un país, no es menos cierto que este si no es correctamente manejado a la larga se convertiría más en un problema que en parte de la solución, ya que se transforma en un dispositivo jurídico perverso, distorsionador al desincentivar la producción y las inversiones, restringe directamente la libre elección en los países donde se puede comprar o invertir, por ende también termina siendo costoso, es contrario a los principios establecidos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), aunque éste lo tolere, debido a que establece reglas mínimas de cómo debe operar un sistema de cambio de un país miembro.

En primer lugar, bajo el Artículo VIII del FMI, ningún país miembro, excepto con aprobación del mismo organismo, pueden imponerse restricciones a los pagos o transferencias realizadas para transacciones en cuentas corrientes (FMI Acta constitutiva, Art. VIII, sección 2.A).

Fundamentalmente el FMI no prohíbe que un país ponga limitaciones a sus transacciones de capital, inclusive a las transacciones de capital que puedan realizar los residentes del país hacia el extranjero, pero sin prohíbe limitaciones que impedirían la conversión de moneda nacional en moneda extranjera de los no residentes para pagar transacciones en cuenta corriente. Estas incluyen todos los pagos en relación con comercio internacional, pagos de servicio y pagos de créditos bancarios a corto plazo, intereses sobre préstamos, pagos moderados para amortización de préstamo o depreciación de inversiones directas y pagos moderados para transferencias a familiares (FMI, Acta Constitutiva, Art. XXX.D).

Asimismo, el FMI prohíbe prácticas cambiarias discriminatorias entre sus distintos miembros, así como prácticas de sistemas de cambio múltiples. De allí que un sistema de cambio bajo la definición del FMI, sería un sistema estricto si va dirigido a limitar la transferencia o convertibilidad de moneda nacional en moneda extranjera para pagar transacciones corrientes, así como aquellas medidas para limitar transferencias de remesas a familiares o pagos de obligaciones derivadas de préstamos externos. Igualmente sería un sistema de cambio no estricto para el FMI, todo aquel que restrinja o controle la conversión de las operaciones en la cuenta de capital y por ende son permitidos por este.

Igualmente es contrario a los principios fundamentales de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del libre comercio en general, puesto que constituye un obstáculo al comercio equivalente a una medida de carácter arancelario y particularmente, por lo que se refiere a los países subdesarrollados, aunque también en los países más avanzados, puede conducir a una corrupción de los funcionarios.

Compra

Lo primero que tenemos que hacer es proceder a determinar su origen etimológico. En este sentido, nos encontramos con el hecho de que emana del latín, y más exactamente del verbo “comparare”, que puede traducirse como “comparar”. Compra es la acción y efecto de comprar. Este verbo refiere a obtener algo a cambio de dinero. La compra implica necesariamente otra operación: la venta. Se trata de actividades opuestas: quien compra entrega dinero para recibir un bien o servicio, mientras que quien vende entrega el bien o servicio a cambio del dinero. Esto quiere decir que el comprador entrega dinero al vendedor y éste hace lo propio con el producto.

Venta

Del latín vendĭta, venta es la acción y efecto de vender (traspasar la propiedad de algo a otra persona tras el pago de un precio convenido). La venta también es el contrato a través del cual se transfiere una cosa propia a dominio ajeno por el precio pactado. La venta puede ser algo potencial (un producto que está a la venta pero que aún no ha sido comprado) o una operación ya concretada (en este caso, implica necesariamente la compra).

Producción

Del latín productĭo, el concepto ‘producción’ hace referencia a la acción de generar (entendido como sinónimo de producir), al objeto producido, al modo en que se llevó a cabo el proceso o a la suma de los productos de la industria o empresa. En el campo de la economía, la producción está definida como la creación y el procesamiento de bienes y mercancías. El proceso abarca la concepción, el procesamiento y la financiación, entre otras etapas. La producción constituye uno de los procesos económicos más importantes y es el medio a través del cual el trabajo humano genera riqueza.

Cuentas por Cobrar

Se denomina cobranza al proceso formal mediante el cual se tramita o hace efectiva la percepción de un pago en concepto de una compra, de la

prestación de un servicio, de la cancelación de una deuda. Se dice que la venta se realiza cuando se hace el cobro respectivo y es tan cierta esta frase que cualquier empresa comercial mantiene un adecuado capital de trabajo, cuando genera efectivo por parte del pago de sus clientes, por lo tanto se considera la labor de cobranza de gran importancia en la administración de allí que la cobranza es un elemento clave en el funcionamiento de una empresa en la medida en que garantiza que esta pueda seguir operando con normalidad.

Procesos Financieros

Antes de abordar el tema de los procesos financieros se debe tener una idea clara de lo que es las Finanzas, según el Diccionario de Administración y Finanzas la define como: “Teoría y práctica del crédito monetario, banca y métodos de promoción total. Esta teoría incluye la inversión, la especulación, el crédito y los valores”. Según el Banco de Desarrollo Financiero de México (2004), el ciclo financiero de una empresa comprende la adquisición de materias primas, su transformación en productos terminados, la realización de una venta, la documentación en su caso de una cuenta por cobrar, y la obtención de efectivo para reiniciar el ciclo nuevamente, o sea el tiempo que tarda en realizar su operación normal (compra, producción, venta y recuperación).

Naturalmente en tanto menor número de días lleve completar el ciclo financiero, la empresa logrará un mejor aprovechamiento de sus recursos. En la administración del ciclo financiero, se trata de reducir al máximo posible la inversión en cuentas por cobrar e inventarios sin que ello implique la pérdida de ventas, por no ofrecer financiamiento o no contar con existencias (materia prima o producto terminado). Asimismo se trata de aprovechar al máximo los plazos concedidos voluntariamente por los proveedores, sin llegar al extremo de incurrir en mora, lo cual puede ocasionar que: no coticen los mejores

precios, que dejen de considerar la empresa como cliente confiable, o bien que surtan con retraso nuestros requerimientos de compra.

Todas las decisiones tomadas en las diferentes áreas organizacionales (mercadeo, producción, finanzas, relaciones industriales, entre otras) tienen efecto financiero. La función financiera a parte de intervenir en el costeo, el presupuesto, la distribución de recursos y el empleo intensivo de los fondos invertidos presta su concurso en las tareas asociadas con la gerencia de proyecto, la evaluación de empresa y la conformación del portafolio de inversión en el mercado bursátil. Con base a las funciones y los objetivos que condicionan la gestión financiera esta adquiere el compromiso de implementar políticas en las diferentes áreas donde se quiera utilizar de manera apropiada los recursos puestos a disposición de la gerencia. De allí que Ortiz (1994), enumera los campos que componen el ciclo financiero como son:

Inventario: Siendo su objeto específico la planificación del abastecimiento.

Cartera: Teniendo como objeto garantizar el flujo adecuado de los fondos líquidos y la captación del mercado recurriendo al instrumento de los plazos.

La Tecnología: Siendo su objetivo el incremento de la productividad y minimización de los costos.

La Financiación: Estableciendo como objetivo el establecimiento de la estructura que auspice los menores costos.

La Utilidad: Que tiene como objetivo el fortalecimiento de la autonomía y redistribución de la inversión a los socios y accionistas y

Las Transacciones: Cuyo objeto es la canalización adecuada de los fondos aportados por socios, accionistas o suministrada por las entidades financieras.

Los procesos Financieros, como es sabido, son métodos que se ejecutan para hacer que los ingresos que se generen alcancen

perfectamente y se pueda repartir en una forma equitativa por lo cual podemos afirmar que sirven para llevar un buen mantenimiento de los ingresos y egresos económicos de una empresa para optimizar los recursos para mantener la liquidez y procurar la rentabilidad de la empresa. La planificación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo.

Cabe destacar, que este proceso está formado por un conjunto de actividades relacionadas con la administración de los recursos económicos y financieros de la Empresa. Este macro proceso está compuesto por cuatro subprocesos que incluye: Administración Presupuestaria, Compras, Contabilidad y Tesorería.



Figura 1. Proceso Financiero. Fuente:

Pudiendo resumir la realización de estos métodos o técnicas en tres fases para decidir qué acciones se deben realizar en lo futuro para lograr los

objetivos trazados: planear lo que se quiere hacer, llevar a cabo lo planeado y verificar la eficiencia de cómo se hizo. La planificación financiera a través de un presupuesto dará a la empresa una coordinación general de funcionamiento y, por ende, la supervivencia de la empresa. El Modelo de planificación financiera, es una representación dinámica del balance que permite conocer la estructura financiera de la empresa en razón del volumen de ventas y su estrategia comercial, de compras, cobranza, capitalización y endeudamiento.

El empleo de este modelo permite:

1. Determinar los recursos necesarios para alcanzar un volumen de ventas dado.
2. Estimar la capacidad financiera de ventas para una determinada disponibilidad de recursos.
3. Evaluar el impacto de ciertas decisiones que afectan sus requerimientos de capital de trabajo, como son el nivel de inventarios, el plazo promedio de pago de los clientes y el plazo de pago a los proveedores.
4. Evaluar el impacto de factores externos como los procesos inflacionarios, las devaluaciones y los cambios en la política fiscal, sobre la estructura financiera de la empresa.

La evaluación del modelo financiero es muy dinámica, ya que este se modifica de acuerdo con las decisiones que toma la dirección, las modificaciones que se derivan de la operación normal de la empresa y el efecto de factores externos, los principales motivos de cambio y su repercusión sobre el modelo son:

1. Aumentos de ventas.
2. Clientes.
3. Inventarios.
4. Proveedores y Acreedores.
5. Créditos a corto o a largo plazo.
6. Aumento de capital, pérdidas cambiarias, presiones inflacionarias.

Por lo general la mayoría de las empresas Importadoras y Comercializadoras basan su información para realizar los procesos financieros basadas en la siguiente estructura:

1. Generación de Información, en cuanto a precios de productos similares y tiempos de importación.
2. Análisis de los costos y beneficios de los productos importados.
3. Estudio o conocimiento de las normativas cambiarias y contables.
4. Planificación de las compras y de las ventas.

Esta información fluye desde las áreas Administrativas que se encargan del registro y control de los costos administrativos, del área financiera, quien se encarga del análisis de los costos, y opciones de financiamiento, así como del análisis de flujo de caja y de los pagos, así como del área de Recursos Humanos quien facilita la información relativa a la necesidad de personal y el costo por la adquisición de los mismos. De igual manera las áreas de comercialización y distribución generan información en cuanto a costos que a la final se analizaran en y se determinara por la gerencia si han cumplido o no su objetivo.

Proceso de Comercialización

Según Hahn (2007), la comercialización se puede considerar como “serie constante de acciones y de reacciones entre los clientes y las compañías que producen, que están intentando satisfacer sus necesidades”. Los clientes hacen sus problemas sabidos y las compañías utilizan sus recursos dinero, materiales, habilidades, e ingeniosidad para desarrollar maneras de satisfacer las necesidades. La comercialización puede consistir en muchas actividades: venta, transporte, almacenaje, el tomar del riesgo recolectando la información de mercado, etc. El subsistema de la comercialización tiene un objetivo importante como es conseguir que los productos de una corporación lleguen a las manos de consumidores. Esto

puede incluir enviar la información con la publicidad y la venta personal, la tasación de los productos, el transporte y almacenar los productos para resolver necesidades del consumidor.

Esto incluye recopilar datos sobre la competencia directa e indirecta, apremios económicos de las incertidumbres, legales y políticos y otro. Todo el esto se debe hacer contra un fondo ambiental del cambio y de la incertidumbre. La comercialización no puede ser hecha sin recopilar datos exactos sobre el mercado y adquirirán a los clientes del potencial y la información necesaria con toda la investigación de mercados importante.

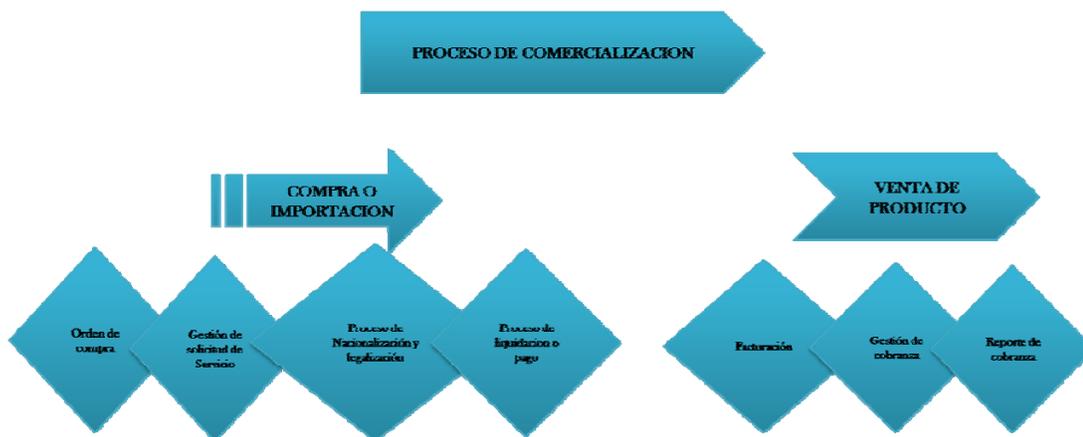


Figura 2. Proceso de Comercialización. Fuente:

El objetivo de este proceso es hacer compras o importaciones de mercancía o materia prima con el objetivo de venderlas al consumidor en óptimas condiciones, precio competitivo, excelente calidad y al menor tiempo. Por su parte el Diccionario de Marketing (1999), define la comercialización como: "Proceso por el cual los productos pasan de los centros de producción a sus destinos de consumo, a través de diferentes fases u operaciones de compraventa de mayoristas o minoristas", requiere de una planificación muy cuidadosa, que debe contestar una serie de preguntas: Cuándo, en relación con los competidores, Dónde, sólo en un área geográfica, o en todo el

territorio, A quién, todo el mercado potencial, a sólo un segmento, Cómo, es decir, debe decidir cómo distribuir sus inversiones promocionales, Cuánto tiempo dedicara a las actividades de su fuerza de ventas, cuánto a las relaciones públicas, etc.

Igualmente el Diccionario de Administración y Finanzas, define la comercialización como:

Actividades que aceleran el movimiento de bienes y servicios desde el fabricante hasta el consumidor y que incluye todo lo relacionado con publicidad, distribución, técnicas de mercadeo, planificación del producto, promoción, investigación y desarrollo, ventas, transporte y almacenamiento de bienes y servicios

Dándole también la definición de: “Conjunto de actividades de compra y venta de una mercancía, incluyendo promociones, tarifado y exposiciones” Según (Pando, 1975), la comercialización es:

El conjunto de actividades como: acopio, transporte, selección, limpieza, almacenamiento, empaque, la búsqueda de abastecedores y mercado, financiación de los gastos, preservación del producto, adecuación del producto al gusto del consumidor que de forma concatenada y cumpliendo con un orden lógico cubren todo el circuito del producto desde que se tiene disponible hasta que el consumidor final los demanda en los mercados, por lo que el proceso de comercialización se constituye como un sistema cuyas actividades deben ser desarrolladas en forma coherente y con medida de la eficiencia en su desempeño.

Este enfoque sistémico del mercado hace énfasis en la necesidad de considerar todas las actividades como un conjunto armónico cuyo inicio sería la producción o importación para tener existencia del producto y el fin el consumo final. Dentro de este conjunto de actividades quizás la más importante es la comercialización, por ser esta la que permite obtener un ingreso a los entes participantes en el proceso de comercialización del producto.

Comercio Exterior

La historia de la sociedad moderna está marcada por el surgimiento de las naciones, constituidas por grupos de sociedades más o menos homogéneas en cultura, raza, creencias, lengua y un conjunto de factores de socialización, las cuales ocupaban un determinado territorio y cuya práctica fue legislada por prominentes individuos que gozaban de credibilidad y respeto, ya sea por su sabiduría o por su poder sobre las masas. Con la consolidación de estas naciones el comercio toma dimensiones más organizadas, puesto que cuenta con cierta legislación y especialización producto a su vez de los adelantos en la división internacional del trabajo.

Así cada nación ocupa ahora un territorio determinado, dotado de recursos naturales diversos y diferentes a los recursos con los que cuentan los territorios ocupados por otras naciones, esto seduce a las sociedades que constituían esas naciones a explotar al máximo los recursos con los que contaba el territorio que ocupaban, dando origen a grandes excedentes que eran vendidos en otros mercados ubicados en aquellos territorios ocupados por otras naciones y que no contaban con los recursos suficientes como para generar estos excedentes, pero si con otro recurso en cantidad del cual no disponía el resto de las naciones, produciéndose así el intercambio comercial ahora a nivel de naciones constituidas en su gran mayoría sobre el soporte que le ofrecían las potencialidades económicas de la explotación de los recursos existentes en los territorios que ocupaban.

Se observa entonces como las naciones se especializaron en la producción de materias primas, otros en la rama textil, otro en la explotación de metales, especias, fuentes energéticas y en fin un sin número de actividades, que le dieron un desenfrenado dinamismo al comercio exterior. En este sentido Lessa (1980) sostiene que:

La primera implicación del comercio internacional es, pues, que el flujo real proveniente del aparato productivo de cada sistema aislado ya no tendrá que reflejar los requisitos de la demanda

interna. Se producen ciertos artículos además de los correspondientes al consumo interno, otros no se producen o son producidos en cantidad insuficiente los cambios internacionales constituyen el mecanismo indirecto de ajuste (P. 57)

El flujo de mercancías y servicios que se establece entre las naciones tiene dos sentidos, uno de ellos es la exportación, definida como la venta de bienes y servicios de una nación a otras, e importación, definida como la adquisición de bienes y servicios por una nación a otras, pero es importante señalar que la movilidad de los capitales y el trabajo entre naciones aunque no sea por compra o venta de los mismos, es considerado también como movimientos de importación y/o exportación. Ahora se puede definir con propiedad lo que debe entenderse por comercio exterior o comercio internacional, como el conjunto de relaciones económicas establecidas entre las naciones, producto de la necesidad de importar y exportar, mercancías, servicios, capitales y trabajo, para cubrir demandas insatisfechas en unas naciones con la producción, capital o trabajo excedentes de otras naciones.

Pequeñas y Medianas Empresas.

Para Molina (2003) las pequeñas y medianas empresas (Pymes), son organizaciones sencillas con procesos de producción por órdenes de trabajo; es decir, que fabrican los productos que el mercado o las empresas más grandes necesitan, rápidamente y de acuerdo a especificaciones. Indiferentemente de su grado de desarrollo tecnológico, cumplen un papel importante en la generación y distribución del ingreso nacional, aunado a su conversión en factores de estabilidad social, al emplear mano de obra poco calificada, durante las fases iniciales del proceso de industrialización. Generalmente operan en mercados regionales o locales, lejos de las áreas industriales, lo que genera un mayor beneficio económico para estos mercados.

Según el Diccionario de Administración y Finanzas, las Pymes, “son consideradas como tales por la Comunidad Económica Europea aquellas empresas que cumplen con requisitos determinados en cuanto al número de empleados, la cantidad de facturación y el valor de sus activos totales”. Plantea García, citado por Molina (2003) que las empresas pequeñas y medianas enfrentan ciertas debilidades: Por una parte, baja capacidad de producción que les impiden enfrentar continuamente pedidos de grandes proporciones y no les permiten producir a bajos costos unitarios y, por la otra, escasez de personal preparado para asumir la función estratégica y táctica para abordar mercados internacionales.

Asimismo, las Pymes son unidades susceptibles de paralización ante cualquier conflicto económico que afecte los costos de producción: materia prima, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación; como escasez o dificultades de abastecimiento de materia prima e insumos, nacional e importada, compras nerviosas, pagos elevados por fletes sobre compras, almacenamiento de materia prima e insumos en exceso, daños generados en los materiales por interrupción de la producción, mano de obra inactiva, capacidad instalada ociosa, presencia de nuevos impuestos y de algunos costos imposibles de evitar, como alquileres, depreciación de la maquinaria y equipo, gastos por seguros, servicios públicos e incremento de las tasas de interés, entre otros (Molina, 2003).

Divisas

En lo que respecta a la definición de Divisa, se presentan las siguiente de acuerdo a lo señalado por su autores: Según el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (2008), las divisas son: Sinónimo de moneda extranjera. El término se aplica a billetes y monedas extranjeras, depósitos en bancos e instituciones financieras internacionales, transferencias, cheques y letras. Según el Diccionario de Administración y Finanzas (1994),

Divisas en un término general, que significa moneda extranjera, tanto física como en forma de depósito en una institución financiera.

Dólar

Según el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (2008), las divisas son: Sinónimo de moneda extranjera. El término se aplica a billetes y monedas extranjeras, depósitos en bancos e instituciones financieras internacionales, transferencias, cheques y letras. Según el Diccionario de Administración y Finanzas (1994), Dólar en un término financiero, que significa unidad monetaria de los Estados Unidos de América y otros países.

Importación

Según el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (2014), las importaciones son: La compra e introducción legal de un producto extranjero en un país. Para su adquisición, el importador requiere de divisas. Según el Diccionario de Administración y Finanzas (1994), Importación en un término económico, que significa la adquisición de bienes y servicios en el exterior. De acuerdo con el (Ministerio de Finanzas, 2008), la Importación es la compra e introducción legal de un producto extranjero en un país. Para su adquisición, el importador requiere de divisas.

Para (Otis-Rodner 1990), las importaciones dentro de un régimen cambiario aparecen sujetas a dos controles. En primer lugar, la importación requiere el cumplimiento de algún tipo de formalidad o permiso de importación. Además independientemente del permiso de importación, el importador deberá obtener licencia para la compra de divisas extranjeras suficientes para el pago de la importación. Es posible, aun cuando no frecuente, que el importador, a pesar de tener la licencia de importación, no tenga las divisas necesarias para el pago de la operación de importación. Bajo los regímenes de importación sujetos a licencias, los volúmenes de inventario tienden a ser más altos que los volúmenes cuando las

importaciones son libres. Esto se debe a que la tramitación de los permisos agrega un factor de tiempo a los pedidos lo cual obliga a realizar pedidos de inventario con mayor anticipación.

Proceso Administrativo Exigido por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) para la importación de mercancías

La moneda de curso legal en Venezuela es el Bolívar Fuerte Venezolano, si una persona desea cambiarlos a dólares, no puede hacerlo sin previa autorización de CENCOEX, cada vez que desee viajar al exterior o hacer compras por Internet en el exterior, debe realizar un trámite riguroso, cambiante y complejo, además de no excederse del monto que CENCOEX haya establecido para cada operación, los montos autorizados para cada operación, se detallan a continuación:

El monto total de autorizaciones para todos los viajes que una persona haga en un año, nunca puede exceder los 3000 dólares en tarjeta de crédito y 500 dólares en efectivo, una vez alcanzado este límite, el viajero no puede obtener más divisas para nuevos viajes hasta el año próximo.

Para comprar pasajes aéreos no existe limitación del monto ni se requiere ningún trámite adicional, sin embargo se exige que el pasaje sea para salir y/o entrar en Venezuela, por ejemplo, desde Venezuela no se puede comprar un pasaje para un vuelo interno dentro de los Estados Unidos, al menos que este esté contemplado en el mismo boleto con el que se sale o se entra a Venezuela.

Para compras por Internet a proveedores en el exterior (Amazon, Ebay, entre otros), una vez realizado el trámite correspondiente se autorizan 300 dólares anuales a cada persona natural mayor de 18 años que posea una tarjeta de crédito titular, que a diferencia del cupo de "viajeros" no exige que la tarjeta de crédito tenga antigüedad de 6 meses, según el artículo 24 de la providencia 099.

Para viajes al exterior, una vez realizado el trámite correspondiente se autorizan de 500 a 3000 dólares anuales a cada persona natural mayor de

18 años que posea una tarjeta de crédito titular, con antigüedad de al menos 6 meses, según el artículo 20 de la providencia 099. El monto final de divisas a otorgar dependerá del número de días del viaje y el destino del mismo. En la providencia 099 se establece una tabla en el artículo 18 que explica a detalle la división de los montos. Es importante destacar que si un ciudadano venezolano no utiliza el total de su cupo anual, puede hacer uso del restante en un viaje posterior siempre y cuando se realice en el mismo año calendario y 45 días posteriores al cierre de rendición de cuentas del viaje anterior.

Una vez consumido el monto total, la tarjeta no podrá ser utilizada en el exterior hasta el próximo año fiscal.

Para consumos con tarjeta de crédito en el exterior entre los cuáles se incluye el alojamiento y comida, una vez realizado el trámite correspondiente con 30 días de anticipación al viaje y cumplidos los requisitos de ser mayor de edad y que la tarjeta de crédito sea titular y tenga al menos seis meses de antigüedad, los montos autorizados por CENCOEX son:

Para viajes a Colombia e islas del Caribe que no formen parte del ALBA, una vez realizado el trámite correspondiente con 20 días de anticipación al viaje, se autorizan 300 dólares en efectivo, si el viaje dura menos de 4 días, si el viaje dura más tiempo se otorgan hasta los 500 dólares estadounidenses a toda persona natural, mayor de edad que posea una cuenta bancaria o menor de edad cuyo representante legal posea una cuenta bancaria.

Para viajes a Colombia: Si el viaje dura 3 días o menos, se autorizan 300 dólares, si el viaje dura entre 4 y 7 días se autorizan 500 dólares y si dura más de 7 días se autorizan 700 dólares.

Para viajes a Europa, Asia, África y Oceanía: Si el viaje dura 3 días o menos se autorizan 2000 dólares, de 4 días en adelante se autorizan 3000 dólares.

Para viajes a islas del Caribe que no formen parte del ALBA: Si el viaje dura 3 días o menos se autorizan 500 dólares, si el viaje dura entre 4 y 7

días se autorizan 700 dólares y si dura más de 7 días se autorizan 1000 dólares.

Para viajes a Países del ALBA y Resto de América: Si el viaje dura 3 días o menos se autorizan 1000 dólares, si el viaje dura entre 4 y 7 días se autorizan 2000 dólares y si dura más de 7 días se autorizan 2500 dólares.

Para viajes al Resto del mundo, una vez realizado el trámite correspondiente con 20 días de anticipación al viaje, se autorizan 500 dólares en efectivo a toda persona natural, mayor de edad que posea una cuenta bancaria o menor de edad cuyo representante legal posea una cuenta bancaria.

Inscripción y Recaudos:

Mediante la Providencia 010, se crea el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas usuarias del régimen cambiario previsto en el Convenio Cambiario N° 1 suscrito entre el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional, en fecha 05 de febrero de 2003 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 37.625 de la misma fecha, de acuerdo con las normas, condiciones y procedimientos establecidos en la Providencia 010 que sustituyó a la Providencia 005.

La inscripción en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), se hará por una sola vez y conjuntamente con la primera solicitud de autorización para la adquisición de divisas. A tal efecto, las personas naturales o jurídicas usuarias del régimen cambiario, deberán introducir los datos requeridos a través de la página WEB de Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), y consignar ante el operador cambiario autorizado, la(s) planilla(s) obtenida(s) por medios electrónicos conjuntamente con los recaudos requeridos para cada concepto en las Providencias respectivas.

Los importadores deberán inscribirse por una sola vez en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) siguiendo el

trámite previsto en la providencia correspondiente. Los importadores deberán presentar ante el Operador Cambiario Autorizado, conjuntamente con la Planilla obtenida por medios electrónicos

Para las personas naturales y jurídicas, el monto mínimo para realizar la compra de divisas corresponde a 1.000 dólares. “Las cotizaciones de compra y venta de divisas se harán únicamente en dólares de los Estados Unidos de América (USD), no pudiendo procesarse operaciones de compra presentadas por un monto inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00)”, con los requisitos, que a continuación se detallan:

En el caso de Persona Naturales:

- Original y copia de la cédula de identidad expedida por la autoridad venezolana competente o en su defecto original y copia del documento de nacionalización
- Constancia de residencia en la República Bolivariana de Venezuela.
- Original de constancia de ingresos expedida por el pagador con no más de treinta (30) días continuos de anticipación a la fecha de realización de la operación, con expresa mención de los datos de identificación del solicitante; en caso de personas naturales sin relación de dependencia, o cuyo patrono lo constituya una persona natural, deberá consignar original de Certificación de Ingresos por Contador Público, expedida con no más de treinta (30) días continuos de anticipación a la fecha de realización de la operación.
- Copia de la última declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta.
- Original y copia del RIF

En el caso de Estudiantes:

- Original y copia certificada de su constancia de estudios y copia certificada de la partida de nacimiento.

- Documentación correspondiente a la persona que financia la adquisición de divisas a beneficio del estudiante.
- Original y copia del RIF

Personas jurídicas (demandantes domiciliados en Venezuela):

- Original y copia del documento constitutivo o estatuario debidamente registrado y vigente.
- Copia de las dos últimas declaraciones del ISLR.
- Original y copia del RIF.

Personas jurídicas (oferentes residenciados dentro y fuera del territorio nacional):

- Original y copia del documento constitutivo o estatuario, debidamente registrado y vigente.
- Original y copia del RIF.

Los recaudos solicitados en los cuales se exija original y copia, la presentación del original se realizará a los fines de que el Operador Cambiario autorizado coteje los mismos con las copias presentadas. Una vez cotejados los documentos, los originales serán devueltos al interesado, remitiendo a CENCOEX las copias debidamente firmadas y selladas, dejando constancia expresa de la verificación efectuada.

Cuando se trate de usuarios previamente inscritos en el RUSAD, sólo deberán consignar por ante el Operador Cambiario Autorizado la correspondiente solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), acompañada de aquellos recaudos que no hubieren sido presentados con anterioridad, así como aquellos que hayan perdido vigencia; sin perjuicios de cualesquiera otros documentos exigidos en esta Providencia.
www.CENCOEX.gov.ve

Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)

El importador deberá tramitar una Solicitud de Autorización de Divisas para cada una de las importaciones de bienes y servicios que deba realizar. La AAD para Importación será nominal e intransferible y tendrá validez de

180 días continuos contados a partir de la fecha de notificación al solicitante. CENCOEX podrá conceder un lapso de validez mayor, cuando lo considere indispensable y justificado.

La primera solicitud de AAD deberá presentarse conjuntamente con la solicitud de inscripción en el RUSAD. El Operador Cambiario autorizado, las remitirá a CENCOEX con la documentación correspondiente, dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a su recepción, a los fines de tramitar ambas solicitudes.

A partir de la segunda solicitud de AAD y una vez verificada la inscripción en el RUSAD, el Operador Cambiario Autorizado retendrá la documentación consignada por el usuario y tramitará, ante CENCOEX, la obtención de la AAD por vía electrónica.

Para el otorgamiento de las AAD destinadas a la importación, CENCOEX valorará si se ajusta a la disponibilidad de divisas establecidas por el BCV y si se ajustan a los lineamientos aprobados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. Así mismo, verificará la constitución de las garantías que se hayan exigido, si fuere el caso.

El importador no podrá ordenar el despacho de o embarque de la mercancía desde el lugar de procedencia, antes de haberle sido otorgada la correspondiente AAD, salvo que se trate de una importación bajo regímenes aduaneros especiales, en cuyo caso deberá obtener la AAD previa la nacionalización de la mercancía.

No podrán abrirse Cartas de Crédito pagaderas en divisas hasta que la AAD haya sido notificada al Operador Cambiario Autorizado.

Los datos y demás información suministrados por el usuario sobre los bienes importados deberán corresponderse con los términos establecidos en la AAD y en la documentación presentada. Cuando esto no ocurra, CENCOEX podrá autorizar la liquidación por un monto inferior al solicitado; o procederá a solicitar la ejecución de la garantía, si fuere el caso, sin perjuicio de cualquier otra sanción administrativa, civil o penal prevista en la Ley.

Obtención de la Autorización de Adquisición de Divisas

Para obtener la AAD para importación, los interesados deberán presentar ante el Operador Cambiario Autorizado la planilla obtenida por medios electrónicos, acompañada de copia de la factura pro forma, en la cual deberá constar explícitamente lo correspondiente al pago de fletes, seguros, comisiones, modalidad de pago así como de los siguientes requisitos, cuando correspondan:

Original y copia del contrato, acuerdo y/o convenio de suministro del bien, debidamente autenticado o legalizado, según sea suscrito en el territorio de la República o en el extranjero, y traducido por intérprete público si estuviere en idioma diferente al castellano.

Oficio emanado de autoridad aduanera competente donde se autorice la Admisión Temporal o Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo del bien.

Documentación de cesión de la mercancía ingresada bajo régimen de Admisión Temporal y autorización de cesión emitida por la autoridad aduanera competente.

En el caso de las importaciones que se canalicen a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la correspondiente AAD, será emitida por CENCOEX, siempre que se trate de un bien originario de cualesquiera de los países miembros de ALADI, independientemente del bien de que se trate.

Los bienes o servicios a importar deberán encontrarse dentro de los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional mediante Decreto o a través de los Convenio Cambiarios aplicables. El importador deberá asegurarse del cumplimiento de estos requisitos, sin lo cual CENCOEX no procederá a la liquidación de las divisas.

Cuando una solicitud no cumpliera con las condiciones o requisitos exigidos en esta Providencia, el importador anexará una exposición de

motivos en la cual indicará las razones vinculadas con tal situación acompañada de la documentación pertinente. En este caso, el Operador Cambiario Autorizado remitirá a CENCOEX, la documentación correspondiente y se abstendrá de tramitar la obtención de la AAD por vía electrónica.

Atendiendo a las políticas y planes de desarrollo dictados por el Ejecutivo Nacional y previa notificación a CENCOEX por parte del Ministerio respectivo, se podrán otorgar AAD destinadas a la importación ajustándose al procedimiento de registro antes señalado, a aquellas empresas que no cumplieren con los requisitos aquí previstos, ya sea por encontrarse en período preoperativo o por otros motivos debidamente justificados.

CENCOEX no otorgará AAD a los importadores para el pago de la remuneración a las empresas de Inspección o Verificación, reguladas por el Reglamento sobre la Inspección o Verificación previa a las Importaciones.

-Certificado de Insuficiencia o de No Producción CENCOEX verificará con los Ministerios respectivos, la emisión del certificado de insuficiencia o de no producción nacional por cada rubro, según corresponda, de conformidad con el código arancelario respectivo.

-Importaciones Realizadas Mediante Pago a la Vista y su Garantía. Se entenderá por "importaciones pactadas con pago a la vista", aquella modalidad de pago de mercancía a importar pactada para ser cancelada total o parcialmente con anterioridad a la nacionalización de los bienes.

En el caso de importaciones pactadas con pago a la vista, la liquidación de las divisas podrá efectuarse antes de la nacionalización de la mercancía, previa AAD expedida por CENCOEX y previa la constitución de garantía por parte del importador a favor de la República Bolivariana de Venezuela. Quedan exceptuadas de este mecanismo las importaciones que se realicen bajo regímenes aduaneros especiales.

El importador dispondrá de un plazo de 120 días continuos, contados a partir de la fecha de liquidación de las divisas autorizadas, para la

nacionalización de la mercancía y consignación de los documentos a los que se refiere el punto 13. Si el monto cancelado en divisas a su proveedor fuere inferior al autorizado, el importador debe reintegrar al BCV, la totalidad o el remanente de las divisas liquidadas, según sea el caso.

La inobservancia del lapso de 120 días antes señalado, dará derecho a CENCOEX a reservarse el trámite de las siguientes solicitudes de AAD pactadas con pago a la vista, sin perjuicio de la ejecución de la garantía constituida por parte del importador y demás acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar conforme a la ley.

El documento constitutivo de la mencionada garantía, será consignado ante el Operador Cambiario Autorizado dentro de los 40 días continuos siguientes a la emisión de la AAD.

El Operador Cambiario Autorizado remitirá, para su conformación, el documento donde conste la garantía a CENCOEX dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes, sin lo cual no podrá adquirir del BCV las divisas autorizadas.

CENCOEX establecerá los términos y condiciones de la referida garantía, la cual sólo podrá ser liberada a solicitud del importador, cuando hubiere demostrado por ante CENCOEX el Correcto Uso de las divisas otorgadas.

-Prohibición de Embarques Parciales y su Excepción. Salvo la excepción que a continuación se señala, no se otorgarán AAD para la importación de bienes embarcados en forma parcial o fraccionada.

A los efectos de esta Providencia, se considera una misma importación, aquella que conste en uno, o varios documentos de transporte, siempre que entre la fecha del primero de éstos y la del último, ambas fecha inclusive, transcurra un plazo no mayor de 60 días continuos debiendo el usuario indicarlo expresamente en la planilla de solicitud de AAD. En este caso, la liquidación de las divisas se realizará en forma total, a tal efecto el usuario, al haber completado la importación, deberá consignar por ante el Operador

Cambiario Autorizado, la documentación a que se refiere el punto 10.

CENCOEX considerará que la importación ha sido completada cuando el Operador Cambiario Autorizado remita la documentación correspondiente, y en consecuencia, procederá al análisis requerido para la liquidación de las divisas.

1 -Obligación de Venta de Divisas al BCV por parte de los Importadores. El importador está obligado a vender al BCV, a través de los Operadores Cambiarios Autorizados, al tipo de cambio establecido en los convenios cambiarios que se celebren, dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a su disponibilidad, todas las divisas que llegare a percibir por concepto de indemnizaciones por la no entrega, extravío, pérdida, merma, avería o daño de cualquier naturaleza, que sufiere la mercancía adquirida con divisas adquiridas bajo el régimen de control de cambios.

2 -Fletes en el Territorio Nacional. CENCOEX podrá establecer, mediante Providencia, los términos a ser aplicados en los casos de fletes en el territorio nacional para el transporte de mercancías importadas.

3 -Documentos a Presentar en las Aduanas. El importador deberá consignar en la oficina de CENCOEX, ubicada en la aduana respectiva, al momento de manifestar la voluntad de nacionalizar la mercancía, los siguientes recaudos:

4 -Copia de la declaración de importación, (Forma 87 DAV; B y C-80 o cualquiera sustitutiva de estas, según lo establezca la autoridad aduanera y tributaria competente).

5 -Copia de la factura comercial definitiva.

6 -Copia del documento de transporte.

7 -Verificación de las Mercancías por parte de CENCOEX. CENCOEX realizará la verificación física de las mercancías, a los fines de comprobar el correcto uso de las divisas otorgadas sin perjuicio de otros controles posteriores que a tal efecto establezca. En todo caso, siempre realizará una verificación documental y levantará un acta que contendrá la información

relativa a la operación efectuada.

CENCOEX entenderá que el usuario ha renunciado a la solicitud de AAD, cuando éste no solicite la verificación aquí referida.

8 -Verificación por parte del Operador Cambiario Autorizado. Una vez nacionalizada la mercancía y obtenida la correspondiente acta de verificación por parte de la Oficina de CENCOEX ubicada en la aduana respectiva, el importador la presentará al Operador Cambiario Autorizado conjuntamente con los siguientes recaudos:

9 -Copia de los documentos correspondientes a la nacionalización (Forma 87 DAV; B y C 80 o C-81) o cualquiera otra sustitutiva de éstas, según lo establezca la autoridad aduanera y tributaria competente.

En los casos de importación de mercancía que ingresen al país bajo el Régimen de Admisión Temporal*, copia del oficio emanado de la autoridad aduanera competente donde se autorice la nacionalización del bien, cuando corresponda.

10 -Copia de la factura comercial definitiva y sus anexos.

11 -Copia del documento de transporte.

12 -Original del certificado de deuda suscrito por el proveedor domiciliado en el exterior, debidamente legalizado y traducido por intérprete público si estuviere en idioma distinto al castellano, cuando se trate de bienes importados bajo el Régimen de Admisión Temporal, Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo y Depósitos Aduaneros (Almacenes In Bond)*, en este último caso cuando la mercancía tuviere más de 3 meses en él depositada.

13 -Declaración del ingreso de mercancía y exención impositiva, para aquellos casos de importaciones ingresadas al país a través de los Almacenes Libres de Impuesto (Duty Free Shops).

Así mismo, deberán presentar, en tanto le sean aplicables, los siguientes recaudos:

14 -Cuando la mercancía sea pagada con carta de crédito, fotocopia de

los documentos que hayan sido especificados en dicha carta.

15 -En los casos de importaciones en cuenta abierta, original de la carta de remisión del proveedor en la cual se señale la forma de pago.

16 -Copia de la licencia, permiso u otros requisitos para la importación, vigentes, establecidos en el Arancel de Aduanas. Se exceptúan aquellos casos en los cuales la normativa aplicable concede extensión del plazo para la presentación de los mismos.

17 -Cualquier otro documento que requiera CENCOEX.

18 -Cuando se trate de importaciones pactadas con pago a la vista, respecto a las cuales deba realizarse reintegro de divisas al BCV, se exigirá el certificado de reintegro de las mismas. Dicho requisito es indispensable para poder obtener la liberación del instrumento de garantía exigido por CENCOEX.

Cuando se trate de importaciones desde Depósitos Aduaneros (Almacenes In Bond), CENCOEX sólo reconocerá como gasto de flete el equivalente a la mercancía nacionalizada. CENCOEX verificará el cumplimiento de las obligaciones por parte del importador a que se contrae la normativa aduanera aplicable.

Una vez que la institución financiera haya recibido los recaudos arriba señalados, el Operador Cambiario Autorizado seleccionado por el importador, enviará a CENCOEX, junto con la documentación señalada en el artículo 102, dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes, los recaudos recibidos para su verificación y control.

-Adquisición de las Divisas del BCV. El Operador Cambiario Autorizado, previa aprobación de CENCOEX, procederá a adquirir ante el BCV, el monto de las divisas a utilizar efectivamente, mediante el cumplimiento de los procedimientos que a tal efecto se establezcan, según los plazos previamente convenidos entre el importador y el proveedor contemplados en la carta de crédito factura u oferta correspondiente, los cuales no excederán de los términos de la AAD.

CENCOEX podrá ordenar la liquidación de las divisas por un monto inferior al autorizado, cuando de la documentación consignada de conformidad con el punto 14 que antecede se evidencien diferencias entre lo autorizado y el resultado de la verificación efectuada.

- Misceláneos. Toda remisión de documentos por parte del Operador Cambiario Autorizado a CENCOEX, deberá hacerse en un plazo de 5 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de la recepción de los mismos.

La inobservancia, retardo o responsabilidad del Operador Cambiario Autorizado, en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente providencia podrá dar lugar a la terminación unilateral del Convenio suscrito con CENCOEX, sin perjuicio de cualquier otra sanción administrativa, civil y penal que se derive de su actuación u omisión.

Instrucciones para Consignar Documentos en CENCOEX (Importaciones)

Toda documentación debe ser entregada en dos carpetas (BANCO – CENCOEX.) con sus separadores y sujetos con sus ganchos. Las carpetas deben estar etiquetadas, indicando lo siguiente: a) Nombre o razón social. b) RIF. c) N° de Solicitud. d) Monto. e) Indicar tipo de documentación: a) Solicitud. b) Cierre. d) Alcance. e) Solvencia. f) Reparación. g) Inversiones Internacionales. h) Otros. La documentación anexa debe estar identificada con sus respectivos separadores. Las paginas deben estar debidamente foliadas (No se puede utilizar lápiz de grafito y no debe tener enmendaduras). Las carpetas a utilizar deben ser de Manila o fibra (preferiblemente tamaño oficio). Para aquellos documentos que sean voluminosos, deben ser enviados en carpetas OSLO/ AKTA.

En caso de suspensión se deben anexar copia del comunicado emitido por CENCOEX. Todos los recaudos deben estar completos y legibles. La RUSAD debe estar firmada y sellada en original. Las facturas deben indicar

la modalidad de pago (crédito, ALADI, Carta de crédito). Los reparos consignados por CENCOEX deben ser consignados en sus totalidades y no por partes, ya que de lo contrario no serán recibidos por CENCOEX. Para las Importaciones, Cierres y Nacionalización de Mercancías (CBUD):

a) Copia de la planilla de RUSAD. b) Declaración y Acta de verificación de Mercancías (en original y con sello húmedo) c) Factura definitiva d) Formas requeridas: Forma 87, Declaración Andina del valor “DAV” (recaudo obligatorio). Forma “B” manifiesto de Importación, Forma C80 o C81, forma 99080 (en caso de que la aduana no está integrada al sistema automatizado de aduanas “SIDUNEA”. Forma “SIDUNEA” completa, Declaración única de aduana “DUA” (Aduanas automatizadas), forma 0086 y notificación de pago del SENIAT (con la ráfaga legible y vaucher de pago del banco.

Documento de transporte: B/L, Guía aérea, Carta porte, etc. Para los cierres bajo el convenio ALADI, además de la documentación anterior, deberán presentar: Manifiesto de Importación. Certificado de Origen. Ambos documentos deben contener el código arancelario y el número de la factura). En los casos bajo régimen de Admisión Temporal, deben anexar copia del oficio emanado de la autoridad aduanera competente donde se autorice la nacionalización de mercancías.

Cuando sean importaciones ingresadas al país a través de los almacenes libres de impuesto, deben anexar Declaración de ingresos de mercancías y exención impositivas. Todos los documentos a consignar ante CENCOEX deben ser tramitados sin ningún tipo de enmendaduras. En los casos de importaciones que tenga cambio de códigos arancelarios, no serán aprobados aunque se haya hecho la notificación de la modificación ante la nacionalización, ya que estos cambios no están contemplados en la Providencias.

Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) y el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario

Según el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (2013), el control cambiario es un nuevo mecanismo alternativo a Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) que permitirá, tras su puesta en marcha, fortalecer la producción nacional en pro del crecimiento económico y frenar la tasa de cambio no oficial. Estará dirigido en una primera fase a los empresarios privados con necesidades de divisas adicionales a las asignadas por CENCOEX.

Dichos empresarios, para acceder a los dólares en condiciones especiales, deberán estar inscritos debidamente en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD). Para el otorgamiento de las divisas, el SICAD empleará el método de subasta Vickrey, el mismo que viene utilizando la Oficina Nacional de Crédito Público para la emisión de títulos de la Deuda, y contará para su funcionamiento con la participación del sistema financiero público y privado en coordinación con el BCV.

Las empresas seleccionadas deberán enviar directamente al Órgano Superior la documentación para que, posteriormente, se proceda a efectuar la entrega a los agentes financieros de los recursos en bolívares fijados para llevar a cabo la transacción de la subasta. Las agencias emitirán una carta de crédito de acuerdo con el monto autorizado, El Órgano verificará y constatará que corresponda lo traído al país en términos de calidad, cantidad y precios solicitados.

En virtud de lo establecido en el Decreto N°. 9.381, publicado en Gaceta Oficial N°. 40.108, de fecha 08/02/2013, mediante el cual fue creado el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, con el objeto de diseñar, planificar y ejecutar las estrategias del Estado en materia cambiaria; este nuevo ente a través del Convenio Cambiario N°. 21, emitido en Gaceta Oficial N°. 40.134 del 22/03/2013, procedió a establecer los términos y condiciones del mecanismo de subastas de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República, que serán

destinadas a cubrir prioritariamente importaciones en los sectores, salud, alimentación, comercio e industria, a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), el cual funcionará en paralelo al tipo de cambio oficial de seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 6.30) por dólar americano para la venta (conforme al Convenio Cambiario N°. 14, G.O. N° 40.108 del 08/02/2013), controlado por (CENCOEX).

Respecto a estas subastas, el texto nos señala que las mismas serán dirigidas por el referido Órgano Superior, quien determinará la metodología a utilizar para proceder a la adjudicación correspondiente, quedando establecida de la siguiente manera: El SICAD funcionará bajo un esquema de subastas, que seguirá el método de adjudicación Vickrey modificado, de acuerdo a las siguientes pautas:

Sólo podrán participar empresas que requieran dólares para importar, las cuales deberán estar debidamente registradas ante el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (Rusad) y activas ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

Cuando el Órgano Superior convoque la subasta, las empresas interesadas presentarán sus solicitudes y cotizaciones a los agentes financieros regulados, supervisados y debidamente autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), quienes las remitirán al Banco Central de Venezuela (BCV), por su carácter de administrador del SICAD.

Posteriormente, el BCV junto al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, coordinará y efectuará la subasta pública, en la que las empresas participantes, procederán a realizar sus ofertas sin conocer las de las otras empresas.

La empresa que ofrezca el monto mayor, resultará ganadora de la subasta, pero pagará el segundo valor más alto ofertado.

La empresa ganadora, entregará los bolívares a la institución bancaria para proceder a la compra de divisas.

Las instituciones bancarias, emitirán una carta de crédito con el monto autorizado, que será remitida al proveedor en el exterior, como garantía de la entrega de las divisas y se proceda de esta manera al envío de los productos importados.

El Estado verificará el ingreso de los productos en el territorio nacional y pagará las divisas directamente al proveedor en el extranjero.

Se resalta como requisito indispensable de este proceso, el que las empresas participantes, ingresen al portal web del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (www.mppfef.gob.ve), en el link de SICAD, debiendo indicar el objeto de la compra de divisas, seleccionar el código arancelario de cada bien a ser importado y completar los campos relacionados a la cantidad en la unidad de medida respectiva y el monto; ya que de lo contrario, sus órdenes de compra de divisas estarán sujetas a quedar invalidadas en cualquier etapa del procedimiento.

Toda postura adjudicada que supere el precio oficial de la divisa oficial de Bs. 6,30 por dólar para la venta, generará un diferencial en bolívares que pasará a un fondo del Ejecutivo Nacional, que será destinado para el desarrollo de sectores productivos y se denominará “Fondo Nacional de la Renta Petrolera”.

Dicho esto, tenemos que el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, convocó a las empresas privadas del sector productivo nacional, a participar en la primera subasta de divisas implementada mediante el Sicad, lo que tuvo lugar durante la semana del 25 al 29 de marzo de 2013, siendo que desde las 8:30 am hasta las 2:00 pm, del día martes 26 de marzo, se recibieron las ofertas; y el día miércoles 27 de marzo se anunció la adjudicación de las divisas por parte del Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, a través de la página de internet del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (www.mppfef.gob.ve), así como los portales del BCV (www.bcv.org.ve), y CENCOEX (www.CADIVI.gob.ve).

El monto total subastado fue de 200 millones de dólares estadounidenses a un total de 383 empresas, lo que arrancó con un precio mínimo al tipo de cambio oficial vigente de Bs. 6,302, permitiéndose a las empresas realizar su solicitud de divisas por un monto mínimo de negociación de 30 mil dólares, el cual se sumaría por múltiplos de mil hasta un máximo de 2 millones de dólares, que representa 1% del total ofertado, debido a que se indicó que el monto solicitado por cada empresa participante, no podría exceder del 1% del monto total ofertado en la subasta, a fin de garantizar la justa distribución de las divisas.

Finalmente, respecto a la participación de las personas naturales en el Sicad, se ha anunciado que aún se encuentran evaluando las opciones para atender sus requerimientos particulares para casos de salud, remesas a familiares, estudios, etcétera, por lo que de momento, este mercado no se encuentra disponible para éstas, cuya demanda de divisas, continuará tramitándose, como se ha venido realizando, por intermedio de CENCOEX.

Mercado Cambiario

Según CENCOEX (2014), el mercado cambiario es: aquel en el que se compran y venden divisas. En un control de cambio, este mercado es regulado. Según (Otis-Rodner 1990), el mercado cambiario no es por definición un mercado formal sino fundamentalmente es lo que se llama un mercado sobre la mesa (“Over the countermarket”) donde se realizan las operaciones de compra y venta de divisas a la vista y a entrega a futuro. A pesar de esto, si existen ciertos mercados de cambio pequeños que operan dentro de las bolsas de valores de países determinados. Sin embargo, en los grandes centros financieros, el mercado de cambio opera como un mercado informal.

Mercado de Divisas. De acuerdo al Diccionario de Administración y Finanzas (1999), es el mercado en el que las divisas, que cotizan durante las 24 horas, son objeto de compra – venta, y del que derivan los tipos de

cambios oficiales. (p.320)

Mercado Negro. Según el Diccionario de Administración y Finanzas 1999, lo define como el comercio clandestino e ilícito practicado en periodos de racionamiento y control de precios, o para evitar impuestos. (p.322)

Para el Diccionario de términos Financieros y Bancarios (1998), en términos financieros, la expresión generalmente refiere a las operaciones cambiarias ilícitas. El mercado negro aparece en países donde las operaciones de cambio son reglamentadas por el Estado y uno o varios tipos de cambios se establecen oficialmente para la compra o venta de monedas extranjeras. Tal mercado raramente existe en los países donde las operaciones de cambio son libres y están sometidas a la Ley de la oferta y la demanda. Cuando existe un mercado negro importante, las tasas de cambio que en él se practican representan, por lo general, más fehacientemente el valor real de la moneda local que las tasas de cambio oficiales. (p.144)

Mercado Paralelo. Según el Diccionario de términos Financieros y Bancarios (1998), lugar o conjunto de lugares donde se llevan a cabo operaciones de cambio extraoficiales y/o libres. En algunos países puede ser tolerado, o aun creado, por las autoridades como un segundo mercado de cambio donde pueden efectuarse libremente compras y ventas de divisas relacionadas con transacciones financieras, o con algunas operaciones comerciales específicas (a menudo, importaciones no esenciales y exportaciones no tradicionales). Por lo tanto, en la mayoría de los casos, los mercados paralelos están sujetos a la ley de la oferta y la demanda, y en las tasas de cambio fluctúan ampliamente. (p.144)

Mercado Primario. El Diccionario de Administración y Finanzas (1999), lo define como el mercado de títulos valores en su primera emisión. También denominado mercado de emisión. (p.322)

El Diccionario de términos Financieros y Bancarios (1998), lo que refiere a títulos y valores, en el mercado primario es aquel en el cual se negocian nuevas emisiones. Los banqueros de inversión que se encargan de

suscribir y colocar (entre el público, en fondos de inversión, fondos de pensión, compañías de seguros y otras instituciones financieras) los títulos y bonos nuevos, son los principales participantes del mercado primario. (p.144)

Mercado Secundario. El Diccionario de Administración y Finanzas 1999, lo define como el mercado donde se negocian títulos ya emitidos que cambian de titularidad sin intervenir la sociedad emisora. (p.322).

Según el Diccionario de términos Financieros y Bancarios (1998), conjunto de personas físicas o legales que son compradores o vendedores potenciales de valores u otros instrumentos financieros ya emitidos y originalmente colocados entre un grupo de inversionistas que constituyeron un mercado primario. Las bolsas de valores, por ejemplo, son lugares donde se realizan operaciones de mercado secundario en sus acciones. (p.145).

Balanza de Pagos

Según Rodner (1994) la balanza de pagos es una cuenta que lleva todo país, relativa a las transacciones económicas que realizan sus residentes con el resto del mundo. No consiste en un registro contable de un ente público o de una nación, sino en un registro global de negocios internacionales.

En la balanza de pagos venezolana se registran todos los movimientos de exportaciones e importaciones que realizan los residentes de Venezuela, así como los movimientos en las cuentas correspondientes a inversiones realizadas en el país. Ella sirve para medir: el desarrollo del comercio internacional y las tendencias de exportaciones e importaciones entre países y regiones determinadas. La balanza de pagos y los movimientos que se observan en períodos determinados de sus cuentas, sirve igualmente para diagnosticar las transacciones internacionales de un país y ayuda a definir cambios en su política monetaria y económica

Balanza en Cuenta Corriente

Según (Bodinet y Klein) la balanza en cuenta corriente se define como aquella que agrupa todas las partidas que no suponen transacciones de capital. Incluye todos los flujos de bienes y servicios; dentro de los servicios están incluidos los pagos por intereses sobre deuda, y los dividendos pagados por inversiones. La balanza de cuenta corriente abarca tres subcuentas:

Balanza de mercancía o balanza de bienes. Incluye todas las Exportaciones e Importaciones de bienes o mercancías entre residentes de un país y el resto del mundo.

Balanza de servicios. Incluye todos los servicios: gastos de turismo hecho en el país por extranjeros, y hechos por un residente en ultramar, transporte de personas o bienes, montos pagados y recibidos por concepto de regalías y honorarios, y los ingresos y egresos por concepto de inversión, incluyendo los pagos hechos por residentes de un país a residentes en el extranjero por intereses y dividendos.

Balanza de transferencia Unilaterales. Esta corresponde a las transferencias unilaterales hechas a favor de extranjeros o recibidas de extranjeros, y corresponden a transacciones donde una de las partes entrega un valor económico a la otra sin recibir un *quid proquod...* como por ejemplo donaciones hechas a no residentes, o las remesas de extranjeros residentes en el país a favor de sus familiares en ultramar, también se incluyen todas las transacciones por concepto de ayuda a otras naciones.

Bases Legales

La fundamentación legal del presente trabajo de investigación, se basa en los artículos que apoyan al estudio, tomadas de las diversas leyes que rigen jurídicamente a la sociedad.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 299.- El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.(p.80)

Artículo 308. El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno. (p. 82)

Artículo 320. El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social. El ministerio responsable de las finanzas y el Banco Central de Venezuela contribuirán a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos. En el ejercicio de sus funciones, el Banco Central de Venezuela no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias.(p. 85)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela claramente expresa que el Estado deberá promover, proteger y defender a la pequeña y mediana industria a través de medidas que logren no vulnerar la economía, por ende mantener la estabilidad monetaria, el establecimiento de regímenes cambiarios, aunque puedan estar sustentados por razones económicas, cuando son excesivamente restrictivos y duraderos en el tiempo tienden a estar en contraposición con lo que deben ser las obligaciones del estado.

Ley del Banco Central de Venezuela

Artículo 7. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Formular y ejecutar la política monetaria.
2. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria.
3. Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.
5. Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República.
6. Estimar el Nivel Adecuado de las Reservas Internacionales de la República.
7. Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional.
8. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
9. Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.
10. Asesorar a los poderes públicos nacionales en materia de su competencia.
11. Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.
12. Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro.
13. Compilar y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.
14. Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley. (p. 1)

Artículo 33. El diseño del régimen cambiario será regulado por medio de los correspondientes convenios cambiarios que acuerden el Ejecutivo Nacional, a través del Ministro o Ministra encargado(a) de las Finanzas y el Banco Central de Venezuela, por intermedio de su Presidente o Presidenta. (p. 5)

Artículo 106. La importación, exportación o comercio de monedas venezolanas, o extranjeras de curso legal en sus respectivos países, están sujetas a las regulaciones que establezca el Banco Central de Venezuela. (p. 11)

Artículo 110. El Banco Central de Venezuela regulará, en los términos que convenga con el Ejecutivo Nacional, la negociación y el comercio de divisas en el país; las transferencias o traslados de

fondos, tanto en moneda nacional como en divisas, del país hacia el exterior o desde el exterior hacia el país, así como los convenios internacionales de pago.

En la regulación que dicte al efecto, el Banco Central de Venezuela podrá establecer requisitos, condiciones y procedimientos en relación con las materias a que se refiere el presente artículo. (p. 11)

Artículo 112. Los convenios cambiarios que celebren el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela regularán todo lo correspondiente al sistema cambiario del país.

Éstos podrán establecer limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional cuando se considere necesario para su estabilidad, así como para la continuidad de los pagos internacionales del país o para contrarrestar movimientos inconvenientes de capital. (pág. 12)

El Banco Central de Venezuela es la Institución que tiene bajo su responsabilidad regular todo lo concerniente a las medidas de carácter macroeconómico que deban ser tomadas para el buen funcionamiento de la economía del país, incluida la política monetaria, de allí se desprenden los convenios cambiarios establecidos a continuación, creados para implementar el Régimen de Control de Cambio.

Convenio cambiario N° 14 del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Banco Central de Venezuela (2013)

Este convenio establecido entre el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Banco Central de Venezuela, establece el nuevo tipo de cambio el cual que pasó de Bs 4.30 a Bs 6:30 por dólar, así como los procedimientos establecidos para el manejo del control previo y posterior al convenio.

Artículo 1. A partir del 9 febrero de 2013, se fija el tipo de cambio en seis bolívares con dos mil ochocientos cuarenta y dos diezmilésimas (Bs. 6,2842) por dólar de los Estados Unidos de América para la compra, y en seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 6,30) por dólar de los Estados Unidos de América para la venta.

Artículo 2. A partir del 9 febrero de 2013, se fija el tipo de cambio

en seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 6,30) por dólar de los Estados Unidos de América, para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

Artículo 3. Las adquisiciones de divisas requeridas para el pago del capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, incluidos los organismos multilaterales y bilaterales, de integración o entes gubernamentales extranjeros, y agencias de financiamiento a la exportación, se efectuarán a través de los bancos y demás operadores cambiarios autorizados a estos efectos, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que al efecto establezca Centro Nacional de Comercio Exterior(CENCOEX), al tipo de cambio de venta previsto en el presente Convenio.

Igual tipo de cambio será aplicable a las adquisiciones de divisas requeridas para inversiones internacionales y pago de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para el pago de contratos de importación de tecnología y asistencia técnica, de acuerdo con la Providencia dictada por Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) N° 056, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.006 del 23 de agosto de 2004.

Artículo 4. El Banco Central de Venezuela podrá realizar operaciones de compra y venta de títulos emitidos en moneda extranjera, en el mercado local, cuando lo estime conveniente. Asimismo, la realización por parte de los órganos y entes públicos de las operaciones previstas en el presente artículo, deberá coordinarse con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el Banco Central de Venezuela.

Artículo 5. Las operaciones de compra de divisas cuya liquidación hubiere sido solicitada al Banco Central de Venezuela hasta el 8 de febrero de 2013, así como las compras de divisas realizadas por los operadores cambiarios y efectivamente liquidadas a sus clientes hasta esa misma fecha, se liquidarán al tipo de cambio de compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 30 de diciembre de 2010. Las operaciones de venta de divisas cuya liquidación hubiere sido solicitada al Banco Central de Venezuela a la fecha del presente Convenio, se liquidarán al tipo de cambio de venta establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 30 de diciembre de 2010.

Las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios a la fecha del presente Convenio, con

base en las autorizaciones genéricas emitidas conforme a lo previsto en la Providencia de Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) N° 097 del 11 de junio de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.210 del 30 de junio de 2009, serán liquidadas por el Banco Central de Venezuela al tipo de cambio de venta establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 30 de diciembre de 2010.

De igual manera, el decreto N° 9.381 del 08 de febrero de 2013, crea el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario; indicando en sus artículos 1,2 y 3 lo siguiente:

Artículo 1°. Se crea el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, con autonomía presupuestaria, administrativa y financiera, destinado al bienestar de la población, a la orientación adecuada del crecimiento de la economía del país, y a la creación del régimen y las políticas cambiarias, así como la tendencia hacia la baja inflacionaria.

Artículo 2°. El Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, tendrá como objeto el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzarla máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

Artículo 3°. El Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario estará a cargo del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, el Banco Central de Venezuela y del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería.

En Materia Contable, la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, tratando de adecuar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a las exigencias internacionales, en conocimiento de la tendencia cada vez mayor de participación de las entidades venezolanas en los mercados internacionales de capital, las fianzas, el mercadeo de sus productos y tomando como base la Norma Internacional N° 21 (NIC 21) emitió la Declaración de Principios de Contabilidad N° 12 (DPC12) para cualquier empresa venezolana de cualquier naturaleza o ramo pre- operativo o en operación o que realicen operaciones en moneda

extranjera la cual establece en su numeral 10, lo siguiente:

La variación en el tipo de cambio entre la moneda extranjera y la moneda nacional aumenta o disminuye el flujo de efectivo en moneda nacional; en consecuencia, dicha variación entre las fechas de operación y la de liquidación o la fecha de cierre, si esta ocurre primero, resultara una diferencia en cambio que afectara los resultados del respectivo periodo como parte del costo integral de financiamiento. (pág. 167)

Para finalizar la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, emite la Publicación Técnica N° 13 (P.T. 13) referida a “Tasa de cambio vigente al cierre del ejercicio para convertir o traducir partidas en moneda extranjera” la cual en su numeral cuatro (4) reza:

El tipo de cambio vigente al cierre mencionado en el párrafo 11 de la DPC 12 y la tasa de cambio vigente para la fecha de los estados financieros indicada en el párrafo 26 de la DPC 10, equivalen al tipo de cambio al cierre o al tipo de cambio “Spot” a la fecha del balance definidos en el párrafo 8 de la DPC 12 y por lo tanto a ellos se refiere esta publicación técnica. (pág. 318)

A través de esta publicación técnica del gremio se pretende aclarar la interpretación de las DPC, sobre la tasa de cambio que se debe utilizar para convertir la tenencia de moneda extranjera que las entidades nacionales tengan en sus estados financieros a una fecha dada o a la fecha de cierre.

Operacionalización de Variables

Cuadro 1. Operacionalización de Variables

Objetivo General: Describir el impacto del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda durante el período 2014.

Objetivos Específicos	Variables	Concepto	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Diagnosticar la situación del control de cambio para la importación de productos en las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.	Situación del Control de Cambio	Ocurrencia de la política cambiaria a fin de regular oficialmente la compra y venta de divisas en un país	Proceso de Control Cambiario	Normativo y regulación	1,2,3
				Consignación de documentos	4
	Beneficios (producción/ingresos)			5,6	
	Requisitos de Calidad del Producto			7	
	Lapsos de entrega de pedido			8	
Caracterizar los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.	Procesos financieros de comercialización	Ciclo que abarca desde la adquisición de materia prima, fabricación, venta, obtención de efectivo para reiniciar el ciclo nuevamente	Procesos Financieros de Compra y Venta	Control presupuestal compra y venta	9,10
				Garantía de recursos para compra y venta	11
			Política y procesos	Política financiera y procesos de comercialización	12
Explicar los efectos del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda	Efectos del control de cambio en los procesos financieros de comercialización	Consecuencias que ocurren una vez que se decreta el control de cambio en el ciclo financiero de las empresas importadoras	Afectación	Financiera	13,14
				Materia Prima e Inventario	15,
				Proceso de comercialización	16 al 21
			Cambios	Nueva normativa	22,23
			Financiamiento	Fuentes de financiamiento	24,25
			Sanciones	Irregularidades e Inconsistencia	26,27
			Escasez	Escasez de bienes	28
Mercado Paralelo	Recurrencia al mercado paralelo	29			

Fuente: Segnini (2014)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología comprende la descripción de las estrategias y métodos que el investigador emplea para responder a los objetivos del estudio y comprende, la postura epistemológica, el tipo y modalidad de investigación, Nivel y Diseño de la investigación, población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de análisis y el procesamiento de los datos.

Postura Epistemológica

Epistemológicamente, un paradigma, puede ser entendido como un sistema de creencias, valores y técnicas que comparten los miembros de una comunidad científica. Según lo define Ruiz Bolívar (2006), un paradigma es “una manera de hacer ciencia que supone una forma de interpretar la realidad, una metodología para abordarla y problemas típicos de investigación”. (p. 11). Por su parte, Crabtree y Miller, (1992), indicaron que:

Un paradigma representa un conjunto entrelazado de supuestos que conciernen a la realidad (ontología), conocimiento de esa realidad (epistemología), y las formas particulares para conocer acerca de esa realidad (metodología). Cada investigador debe decidir qué supuestos son aceptables y apropiados para el tema de interés y luego usar métodos consecuentes con el paradigma seleccionado. (p. 8).

En este sentido, el paradigma positivista también denominado

cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, es el paradigma dominante en algunas comunidades científicas. En éste el investigador está alejado del objeto de la investigación, es un agente externo con una elevada calificación profesional, el que selecciona un objeto de investigación, partiendo de un marco teórico establecido apriorísticamente, reduce el objeto a variables e indicadores y selecciona métodos, técnicas y procedimientos estandarizados, normados, válidos y confiables, respetando el orden y rigor en su aplicación para evitar toda dificultad o contradicción con lo planificado. Por lo tanto, esta investigación se desarrolló bajo el Paradigma positivista, el cual asume que es posible establecer las causas de los hechos.

Tipo de Investigación

La investigación positivista tiene un enfoque metodológico predominantemente cuantitativo, se realiza en laboratorios especialmente diseñados o ajustándose a condiciones previamente establecidas, como la selección de muestras estadísticas. La Investigación Cuantitativa se basa en un tipo de pensamiento deductivo, que va desde lo general a lo particular, utilizando la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación. Además, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadísticas.

Algunas de las características de la investigación cuantitativa son: a) asume una postura objetiva, estudia conductas y otros fenómenos observables, b) genera datos numéricos para representar el ambiente social, c) emplea conceptos preconcebidos y teorías para determinar qué datos van a ser recolectados, d) emplea métodos estadísticos para analizar los datos, e) emplea procedimientos de inferencia estadística para generalizar las conclusiones de una muestra a una población definida, es confirmatoria, inferencial y deductiva.

Modalidad de la Investigación

De igual manera, la modalidad de esta investigación fue enmarcada en una Investigación de Campo, en referencia a esto, la Universidad Nacional Experimental Libertador (2011), define la modalidad de campo como: “El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza y factores constituyentes o predecir su ocurrencia” (p.5).

Sobre el tema, Arias (2006) señaló que “la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p. 31). Esto indica que son los datos primarios los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

Nivel de la Investigación

Arias (2006), señaló que el Nivel de la Investigación es “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.24). De allí que, esta investigación se realizó apoyada en el nivel descriptivo, Hernández Fernández y Baptista (2008), indicaron que “Los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, para medir de manera independientes los conceptos o variables con los que tiene que ver” (p. 60).

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación ha sido definido por Arias (2006), como “la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema

planteado” (p.26). Ésta investigación fue desarrollada bajo el diseño Transeccional; al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2008), lo definieron como: “el diseño que recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado...” (p.270).

Por lo tanto, los datos se obtuvieron tomando en consideración la situación establecida en el país sobre este tópico hasta el año 2014. Por otra parte, la estrategia que se utilizó para la realización de la presente investigación se sustenta en un diseño de investigación no experimental, ya que la misma pretende describir y analizar la situación específica vinculada a los impactos del Control de Cambio en los Procesos Financieros de Comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del estado Miranda.

Población y Muestra.

Población

La Población, de acuerdo con Arias (2006) “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 81). Tomando en cuenta que el problema de investigación está enfocado en el impacto que tiene el control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras, se hizo un estudio en función de los datos reportados por los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra y Venta o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras y de comercialización.

En el presente estudio, la población estuvo constituida por quince (15) Directores o Gerentes de 15 empresas importadoras y de comercialización que conozcan o manejen información sobre las actividades financieras de estas empresas en función de la obtención de divisas para cumplir con los

trámites de importación, lo cual permite indicar que es una Población Finita, esta es definida por Arias (op.cit.) como “la agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran. Además existe un registro documental de dichas unidades” (p. 82). En tal sentido, cuando la población es finita, esta misma queda establecida como muestra.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas de Recolección de Datos

Una vez seleccionado el diseño de la investigación y la muestra adecuada de acuerdo con el problema de estudio, la siguiente etapa consistió en recolectar los datos pertinentes sobre las variables involucradas en la investigación. En tal sentido, Arias (2006), asevera que las técnicas de recolección de datos son: “los procedimientos o formas particulares de obtener datos o información, son particulares y específicas de una disciplina” (p. 67). En la recolección de datos de éste estudio, se utilizaron las técnicas siguientes:

La Observación. Arias (2006), la define como “una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (p. 69).

La Encuesta. Para Arias, (2006), la encuesta es definida “como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema en particular”. (p. 72)

La Revisión Documental. Se aplicó con la finalidad de recolectar toda la información teórica que sirvió de soporte en el desarrollo de la investigación. En este sentido, Bisquerra (2000), señala que esta técnica consiste en la "búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e

información bibliográfica. Sobre temas específicos, y tiene un valor intrínseco en sí mismo, debido principalmente a que permite la difusión de una visión panorámica del problema a todos los interesados en el tema" (p.68)

Instrumentos de Recolección de Datos

Para Arias (2006) "los instrumentos son recursos, dispositivos o formatos (en papel o digital), que se utilizan para obtener, registrar o almacenar información" (p. 69). Dentro de este marco de referencia, se debe hacer mención que el instrumento de recolección de datos utilizado fue el cuestionario , definido por Arias (2006) como: "la modalidad que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador". (p. 74).

Con el propósito de describir el impacto del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda, se procedió a elaborar un cuestionario, el cual tuvo como finalidad, obtener información relevante de parte de los Directores o Gerentes de empresas importadoras. Dicho cuestionario fue estructurado en veintinueve (29) preguntas cerradas, las cuales según Hernández, Fernández y Baptista (2008) "restringen la respuesta a la elección entre el número limitado de categorías previamente presentadas" (p. 260); y cuya escala de evaluación fue bajo un formato policotómico, es decir, que estuvo conformado por cinco (5) categorías de respuestas, cuya escala de evaluación es de tipo Likert, como se especifica a continuación:

Escala Tipo Likert

Alternativa	Codificación
Siempre	5
Casi Siempre	4
Algunas veces	3
Casi Nunca	2
Nunca	1

Validez y Confiabilidad del Instrumento de Recolección de Datos

Validez del Instrumento de Recolección de Datos

Para la validez del instrumento, la cual fue definida por Hernández, Fernández y Baptista (2008) como “El grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir, se utilizó el criterio de validación aplicando la evidencia relacionada con el contenido, la evidencia relacionada con el criterio y la evidencia relacionada con el constructo, a través del denominado Juicio de Expertos, que según Suárez (2004), citado por Hernández, Fernández y Baptista (2008), consiste en “la entrega de los instrumentos a los especialistas para que analicen y establezcan criterios en relación al cumplimiento de las condiciones necesarias para recoger la información” (p. 284); es decir, se determinó hasta donde los ítems de los instrumentos son representativos del dominio de contenido de la propiedad que se desea medir. En consecuencia, para la validación del cuestionario, se procedió de la siguiente manera:

Se seleccionaron tres expertos a los fines de juzgar, de manera independiente, el contenido de los ítems del instrumento. Estos expertos fueron: un especialista en Metodología de la Investigación quien opinó acerca de la adecuación de cada una de las preguntas a los objetivos, variables e indicadores, un especialista diseño de instrumentos de recolección de datos, quien hizo las observaciones acerca del constructo de las preguntas, es decir, de la formulación de estas desde el punto de vista

del estilo, sintaxis y semántica y un especialista en Gerencia Financiera quien revisó que las preguntas del instrumento estuvieran enmarcadas en las bases teóricas, variables e indicadores que responden a los objetivos de la investigación y que permitirán explicar el problema objeto de estudio.

Cada experto recibió un instrumento de validación en el cual se recogió la información de cada especialista, dicho instrumento normalmente contiene las siguientes categorías de información por ítems clara, tendenciosa, confusa y observaciones, en los términos de la relevancia o congruencia de los reactivos con el universo de contenido, la claridad en la redacción y la tendiosidad o sesgo en su formulación.

Confiabilidad del Instrumento de Recolección de Datos

Con el propósito de determinar la confiabilidad del instrumento, la cual según Hernández, Fernández y Baptista (2008) es “el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p. 277). Una vez recolectados los datos fueron llevados a una matriz de confiabilidad, utilizando una tabla de doble entrada, donde las repuestas fueron evaluadas de acuerdo a la escala expresada en la sección del instrumento de evaluación, y una vez calculadas las varianzas de los ítems, así como la varianza total, a los resultados obtenidos se les aplicó de método del coeficiente del Alfa de Cronbach (Ruiz, 2006, p.65) para luego ser comparada de acuerdo a los rangos del coeficiente de confiabilidad, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Rangos del Coeficiente de Confiabilidad

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0.41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Fuente: **Ruiz (2006)**

A continuación se presenta la fórmula suministrada por el autor arriba señalado.

$$\alpha = \frac{n}{n-1} \cdot \left(\frac{S_i^2 - \sum S_i^2}{S_i^2} \right)$$

En donde:

α : Es el coeficiente de confiabilidad

n: Es el número de ítems que contiene el instrumento

S_i^2 : Varianza de los ítems

S_i^2 : Varianza total

En este sentido Hernández, Fernández y Batista (2008), plantea que “los coeficientes de confiabilidad pueden oscilar entre 0 y 1, donde un coeficiente de 0 significa nula confiabilidad cuanto más se acerque el coeficiente a 1 hay menor error en la medición y mayor confiabilidad” (p. 249).

$$\alpha = \frac{n}{n-1} \cdot \left(\frac{S_i^2 - \sum S_i^2}{S_i^2} \right)$$
$$\alpha = \frac{37}{37-1} \cdot \left(\frac{108,41 - 10,06}{108,41} \right)$$
$$\alpha = 1,03 \cdot (0,91)$$
$$\alpha = 0,94$$

De acuerdo con el resultado anterior, es decir, la cantidad de 0,94, se concluye que los resultados obtenidos por el cuestionario aplicado son muy altamente válidos, estables y confiables, por lo tanto, permite caracterizar la problemática planteada como investigación.

Procedimientos Metodológicos

Tamayo y Tamayo (2003), refiere que las etapas proceso del

diseño de investigación tipo descriptivo son las siguientes:

Descripción planteamiento y formulación del problema, contextualización del Marco teórico, selección de técnicas de datos, población y muestra, verificación de la validez del instrumento, descripción, análisis e interpretación de los hechos, Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones hechas a las instituciones en estudio (p.131). Elementos que hicieron posible destacar los hallazgos encontrados en esta investigación la cual se titula incidencia del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.

Análisis de los Datos

El análisis de los datos, se realizó con el apoyo de la estadística descriptiva, la cual permitirá analizar los datos productos de la recaudación de información de la siguiente manera:

Tabulación de los datos a través de un cuadro estadístico que contienen las distintas frecuencias observadas en los resultados. Aplicación de la frecuencia relativa porcentual para cuantificarlos datos obtenidos, la cual puede calcularse con la fórmula sugerida por Hernández, Fernández y Baptista (2008. P. 353), representada de la siguiente manera:

$$\% = \frac{n_c}{N_t} (100)$$

Donde n_c es el número de casos o frecuencia absoluta en la categoría y N_t es el total de casos.

Luego se analizaron los resultados tomando como referencia el porcentaje de los casos en cada alternativa de respuesta. Asimismo se calculó el promedio de los ítems por Dimensiones, con el fin de analizarlos y contrastarlos con el Marco Teórico, es decir, con el Deber Ser. Una vez realizado esto, el proceso de tabulación, clasificación y registro de los datos

obtenidos del Instrumento, se realizó a través del Estadístico Porcentual Simple, donde se agruparon diversos ítems relacionados con una misma variable, con la finalidad de conocer la frecuencia y el porcentaje en que se manifestaron las respuestas emitidas por dichos funcionarios.

Por tanto, los datos obtenidos fueron proyectados en cuadros resúmenes y gráficos circulares, con la finalidad de esclarecer y proporcionar una mayor comprensión, y con la intención de poder constatar los totales anteriores especificados en forma de porcentaje.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Resultados

En este capítulo se concentra el análisis de los datos obtenidos del cuestionario; en primer lugar, se analizaron los datos obtenidos de los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda, incluyen cuadros y gráficos donde se presentan los resultados de los indicadores dimensionados para el estudio.

El análisis de la encuesta aplicada al alumnado aportó resultados en cuanto a: F: Frecuencia, %: porcentaje relativo, por cada alternativa de respuesta.

Asimismo, los resultados fueron representados mediante gráficos de torta, en los que se refleja el porcentaje obtenido en cada alternativa de respuesta.

Seguidamente, los resultados se analizaron de acuerdo a su porcentaje obtenido por alternativa y luego se confrontó con el marco teórico, a fin de establecer la relación con la teoría aunada al análisis de contenido.

A continuación se presentan los cuadros, gráficos y el análisis de los resultados.

Cuadro 3.
Distribución porcentual del Indicador: Proceso de normativos y de regulación.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1.- ¿Maneja la normativa legal implementada por CENCOEX para la compra y venta de divisas?	5	33	10	67	0	0	0	0	0	0	15	100
2.- ¿Mantiene actualizados los procesos regulatorios inherentes a las importaciones de productos que implanta CENCOEX?	0	0	10	67	5	33	0	0	0	0	15	100
3.- ¿Cumple la empresa con los requisitos exigidos por CENCOEX para el otorgamiento de Divisas?	0	0	9	60	5	33	1	7	0	0	15	100
Promedio	2	13	10	67	3	20	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

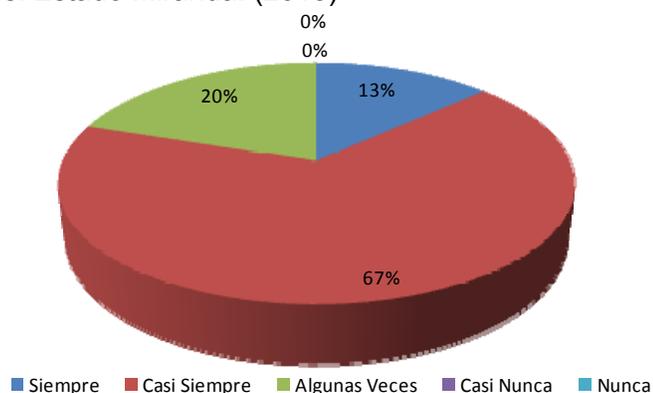


Gráfico 1. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta. **Fuente:** Cuadro 3 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el promedio de los ítems, un 7% de los encuestados respondió a la opción Siempre, un 40% a la opción Casi Siempre, un 20% a la opción Algunas Veces, mientras que el 13% respondió a la Opción Casi Nunca y el 15% respondió a la opción Nunca. Del gráfico se infiere que las personas entrevistadas, en efecto tienen los conocimientos y están en constante actualización de la normativa respectiva, lo que permite a su vez tener todo lo relativo al tema regulatorio en un alto nivel de actualización y conocimiento, pero aun a pesar de todo esto, no logran cumplir en su totalidad con todos los requisitos que exige el CENCOEX. Por lo que tener conocimiento o estar actualizado en toda la normativa legal del CENCOEX no es garantía de que la empresa pueda cumplir con los requisitos para que

le sean otorgadas las divisas necesarias en el tiempo y la cantidad solicitada.

Cuadro 4.
Distribución porcentual del Indicador: Consignación de documentos.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
4. La consignación de los documentos ante CENCOEX ha sido un proceso engorroso y costoso para su empresa	10	67	5	33	0	0	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

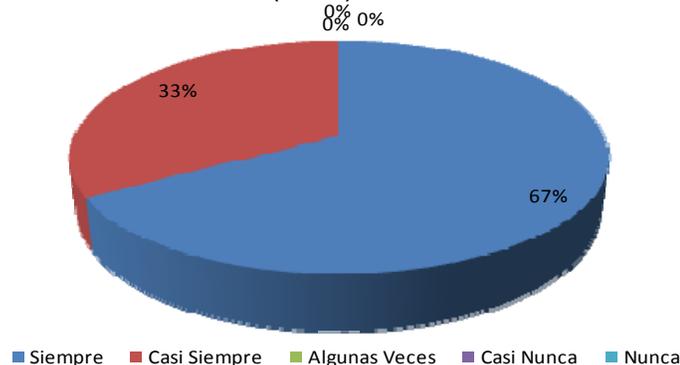


Gráfico 2. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta. **Fuente:** Cuadro 4 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, un 67% respondió a la opción Siempre, un 33% a la Opción Casi Siempre y no hubo respuestas para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Se evidencia que para la gran mayoría de las empresas consignar los expedientes relativos a la solicitud de las divisas para las compras, así como en el envío de toda la documentación para demostrar el correcto uso de las divisas asignadas, así como mantener todo el expediente actualizado con el CENCOEX, no resulta ser un proceso fácil, sencillo, expedito y a su vez ha generado costos extras a las empresas, bien sea por la necesidad de tener que contratar más personal para poder cumplir con todos los requisitos

o porque el tiempo que deben invertir para poder tener a tiempo toda la documentación que solicitan.

Cuadro 5.
Distribución porcentual del Indicador: Beneficios.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
5.- Se han visto afectadas las políticas financieras de la empresa con la implementación regulatoria emanadas por el CENCOEX	11	73	4	27	0	0	0	0	0	0	15	100
6.- Se benefician las políticas financieras de la empresa con la implementación regulatoria emanada por el CENCOEX	0	0	0	0	2	13	8	53	4	33	15	100
Promedio	6	40	2	13	1	7	4	27	2	13	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

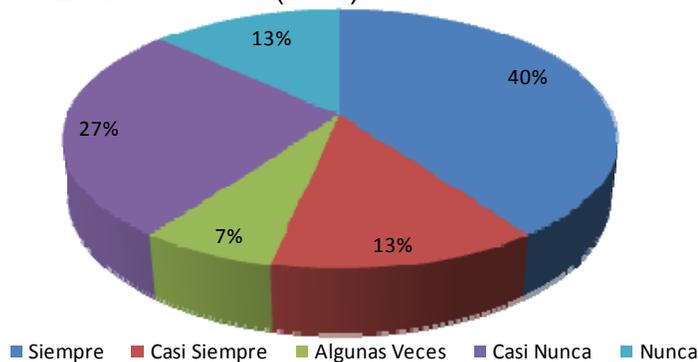


Gráfico 3. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta. **Fuente:** Cuadro 5 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, No se respondió a las opciones Siempre, Casi Siempre y Algunas Veces, 13% a la opción Casi Nunca y 20% a la opción Nunca. Se pudo determinar que las empresas han visto afectadas sus políticas financieras en distintas áreas, razón por la cual les ha sido difícil mantener un buen nivel de equilibrio y salud financiera.

A lo largo de todo el ciclo que incluye el proceso financiero de

comercialización, desde la compra del producto, la venta o la recuperación o cuentas por cobrar, todos y cada uno de esos procesos que se encuentran enlazados se han visto afectados con la implementación del control de cambio ya que la planificación de compra se ha visto retrasada, los precios de venta se han incrementado razón por la cual las cobranzas o recuperación del dinero igualmente se ha visto demorada. Pudiendo entonces afirmar que se afecta de manera negativa a la empresa sea cual sea la política financiera que esta implemente.

Cuadro 6.
Distribución porcentual del Indicador: Requisitos de calidad del producto.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7.- El producto colocado en el mercado nacional cumple con los requisitos de calidad	2	13	0	0	3	20	10	67	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

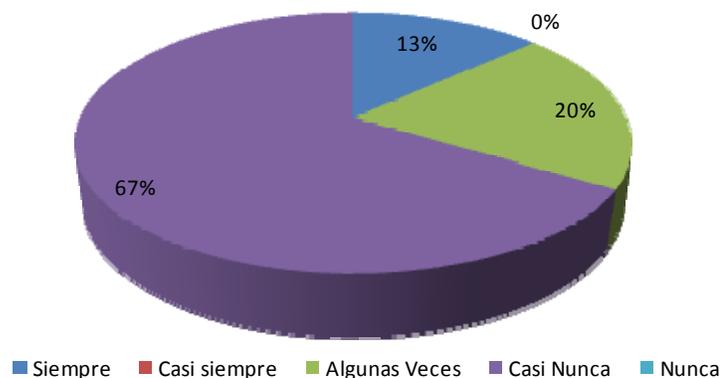


Gráfico 4. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta. **Fuente:** Cuadro 6 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, un 13% respondió a la opción Siempre, un 87% a la Opción Casi

Siempre y 0% a las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Se puede evidenciar que un pequeño número de personas entrevistadas considera que los productos que comercializan han mantenido sus niveles y estándares de calidad, mientras que un grupo mayor considera que no ha logrado cumplir o mantener los mismos niveles, motivado esto a que muchas empresas han tenido que cambiar a sus proveedores e incluso han tenido que buscar productos más económicos, afectando entonces la calidad del mismo.

Cuadro 7.
Distribución porcentual del Indicador: Lapsos de entrega de pedidos.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
8.- La empresa cumple con los lapsos de entrega de pedidos a los clientes	0	0	4	27	5	33	6	40	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

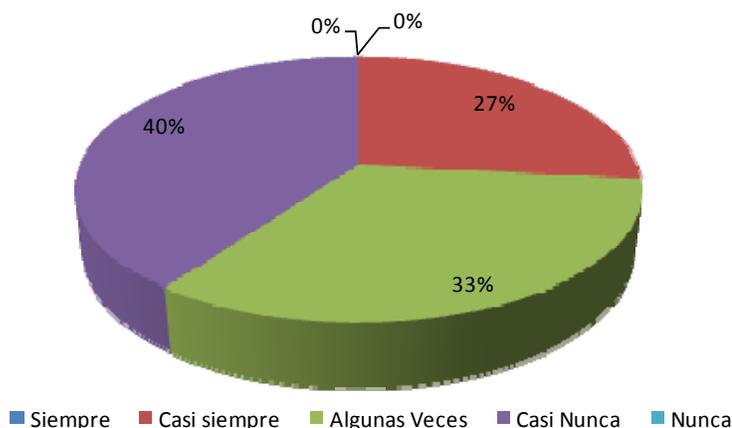


Gráfico 5. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta. **Fuente:** Cuadro 7 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, un 33% respondió a la opción Siempre, un 67% a la Opción Casi

Siempre y no hubo respuestas para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Esto permite señalar que las empresas han comenzado a experimentar retraso en la entrega de los pedidos a sus clientes siendo la razón principal expuesta por los entrevistados los lapsos que se demoran los productos en ser Nacionalizado debido a la cantidad de requisitos y permisos que deben ser cumplidos de acuerdo a la normativa cambiaria y al tiempo que en muchas ocasiones demora el CENCOEX en dar la autorización de adquisición de divisas o lo que se conoce como (AAD).

Cuadro 9.
Distribución porcentual del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
9.- Elabora la empresa presupuesto de compra y venta	3	20	0	0	6	40	5	33	1	7	15	100
10.- Se cumplen las metas estimadas en los presupuestos de compra y venta	0	0	0	0	0	0	10	67	5	33	15	100
Promedio	2	13	0	0	3	20	7	47	3	20	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

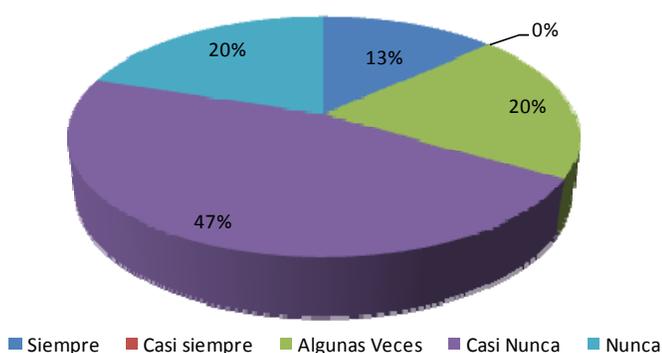


Gráfico 7. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Controles Presupuestales de compra y venta. **Fuente:** Cuadro 9 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, un 0% respondió a la opción Siempre, un 0% a la

Opción Casi Siempre y 73% a la Opción Algunas Veces y no hubo respuestas para las opciones Casi Nunca y Nunca. Se puede evidenciar que aún quedan algunas pocas empresas que efectivamente continúan elaborando presupuestos como una herramienta de planificación financiera, pero de la misma manera se evidencia que el hecho de que las empresas elaboren estos presupuestos no les da garantía de que se cumplan ni siquiera en una pequeña proporción, por el contrario se evidencio una gran preocupación porque muchos expresaron que consideran incluso una pérdida de tiempo la elaboración de un presupuesto hoy en día.

Cuadro 11.
Distribución porcentual del Indicador: Garantía de recursos para compra y venta.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
11.- Se garantizan a tiempo los recursos económicos para llevar a cabo los procesos de compra y venta	0	0	6	40	9	60	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

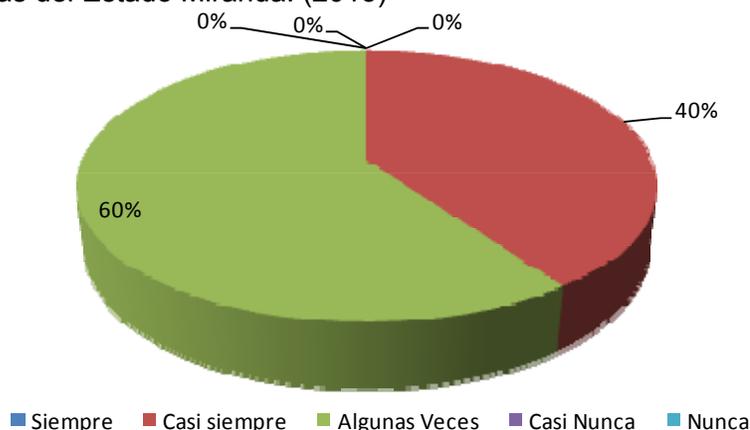


Gráfico 9. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Garantía de recursos para compra y venta. **Fuente:** Cuadro 11 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, un 13% respondió a la opción Siempre, un 87% a la Opción Casi Siempre y no hubo respuesta para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca

y Nunca. Se logró evidenciar que un alto porcentaje de empresas no recibe los recursos en el tiempo necesario para poder dar continuidad de forma fluida a los procesos de compra y por consiguiente la posterior venta o comercialización de los productos. Esto se evidencia ya que el flujo de caja se ve afectado por la demora que sufren las cuentas por cobrar en ser recuperadas por consiguiente el ciclo financiero de compra, comercialización, venta y cuentas por cobrar se afecta de manera importante.

Cuadro 13.
Distribución porcentual del Indicador: Política financiera y procesos de comercialización.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
12.- Contribuye la política financiera de la empresa a agilizar los procesos de compra, producción, comercialización, venta y cuentas por cobrar	0	0	1	7	8	53	6	40	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

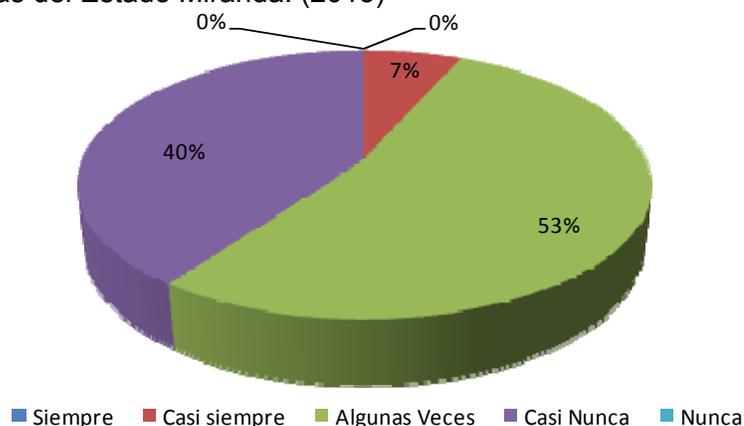


Gráfico 11. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Política financiera y procesos de comercialización. **Fuente:** Cuadro 13 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, No se respondió a la opción Siempre, un 34% respondió a la Opción

Casi Siempre y 53% a la opción Algunas Veces, 13% a la opción Casi Nunca y no se respondió a la opción Nunca. Se logra evidenciar que la política financiera de compra que mantienen hoy en día la mayoría de estas empresas comercializadoras, está afectando todos los procesos inherentes a las importaciones, transformación de productos, comercialización, venta y posterior recuperación, por lo cual podría inferirse que todos los procesos claves de las empresas comercializadoras se están viendo afectados.

Cuadro 14.
Distribución porcentual del Indicador: Financiera.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13.- Ha visto reducido el negocio sus ingresos desde que se implementó el control de cambio	4	27	10	66	1	7	0	0	0	0	15	100
14.- Se ha visto afectada la efectividad financiera de la empresa a raíz de la implementación del Régimen de Control de cambio	12	80	3	20	0	0	0	0	0	0	15	100
Promedio	8	53	6	40	1	7	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

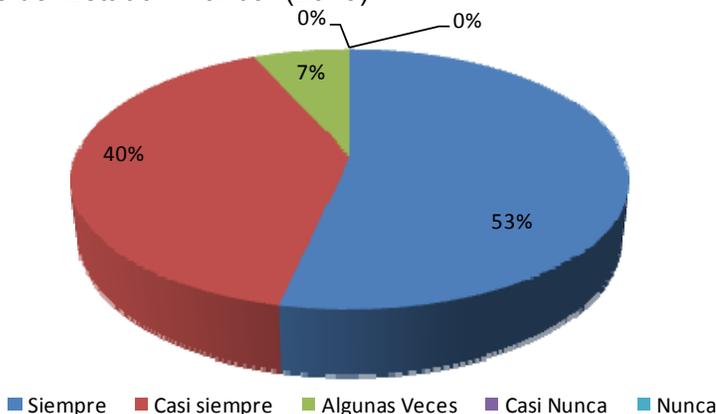


Gráfico 12 Distribución porcentual del promedio del Indicador: Financiera. **Fuente:** Cuadro 14 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en

promedio de los ítems, un 53% respondió a la opción Siempre, un 47% a la Opción Casi Siempre, no hubo respuestas para las Opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. En efecto los ingresos de la empresa se ven afectados, para algunos de manera negativa pues la operatividad de la empresa se afectó negativamente y para otros al tener que acudir a otro mercado y tener que vender sus productos a un nuevo precio, represento un incremento de sus ingresos pero estos a su vez van atado a un incremento en los costos. Por lo que la efectividad financiera de la empresa se ha afectado significativamente.

Cuadro 15.
Distribución porcentual del Indicador: Materia Prima e Inventario.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
15.- Los niveles de inventario se ven afectados por la implementación del Control de cambio	15	100	0	0	0	0	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

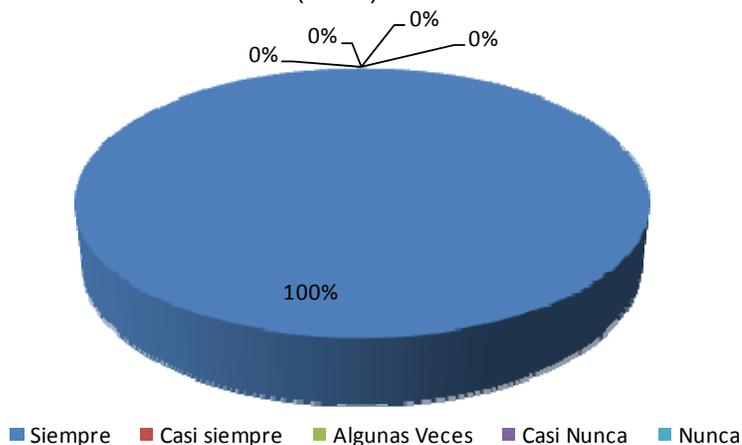


Gráfico 13. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Materia Prima e Inventario. **Fuente:** Cuadro 15 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, un 13% respondió a la opción Siempre, un 67% a la

Opción Casi Siempre, 20% a la Opción Algunas Veces, no hubo respuestas para las opciones Casi Nunca y Nunca. De estas preguntas se logró evidenciar que los inventarios de producto en proceso o terminados se han visto afectados de manera negativa, pues todos indicaron que han venido mermando las mismas y con lo cual se han visto afectado negativamente el ciclo económico del negocio. Bien sea por las demoras que se experimentan en el proceso de Nacionalización, por la disminución en las cantidades compradas debido al alto costo de las mismas cuando deben ser adquiridas con una divisa distinta a la regulada o porque el ciclo financiero de recuperación se ha hecho más largo y garantizar los recursos a tiempo para pagar también se han visto afectados.

Cuadro 16.
Distribución porcentual del Indicador: Proceso de comercialización.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
16.- Se ven afectados los costos de Importación con la existencia del Control de cambio	14	93	1	7	0	0	0	0	0	0	15	100
17.- Se ven afectados los Gastos de Administración con la existencia del Control de cambio	14	93	1	7	0	0	0	0	0	0	15	100
18.- Han aumentado los egresos financieros a raíz de la implementación del Control de Cambio	12	80	3	20	0	0	0	0	0	0	15	100
19.- Se ha visto afectada su cartera de cuentas por pagar a raíz de la existencia de un Control de cambio	14	93	1	7	0	0	0	0	0	0	15	100
20.- Se ha visto afectada su cartera de cuentas por cobrar a raíz de la existencia del Control de cambio	14	93	1	7	0	0	0	0	0	0	15	100
21.- Se ha visto afectado su nivel de reposición de maquinaria y equipo a raíz de la existencia de un régimen de Control de cambio	15	100	0	0	0	0	0	0	0	0	15	100
Promedio	14	93	1	7	0	0	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

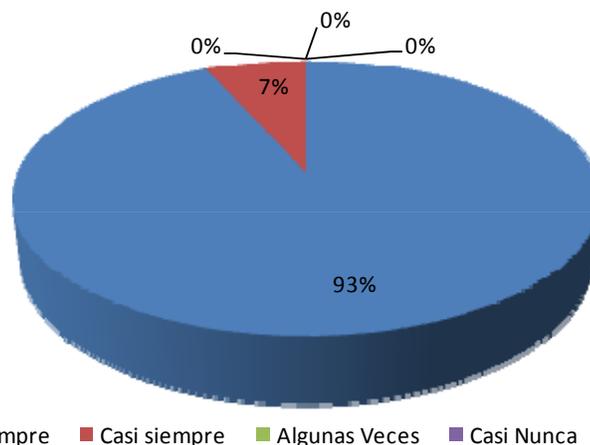


Gráfico 14. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Proceso de comercialización. **Fuente:** Cuadro 16 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, un 73% respondió a la opción Siempre, un 27% a la Opción Casi Siempre y sin indicar respuestas para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. En cuanto a los costos de Importación la gran mayoría indico que los mismos se incrementaron exponencialmente sobre todo aquellos que tenían relación con la Valoración de los productos y pagos de aranceles, así como los costos inherentes a todo el proceso de Nacionalización y puesta en los almacenes de las empresas los cuales son imputados como gastos administrativos; de esta misma situación se desprende entonces también el incremento que han experimentado las cuentas por pagar no solo a proveedores en el extranjero si no a proveedores locales; y como están atados, el incremento de los costos implica entonces un incremento en el precio de venta de allí que se evidencie también el efecto negativo que ha tenido la cartera de cuentas por cobrar, pues aunque esta se haya incrementado en volúmenes de bolívares mas no en cantidad de ventas, también se ha visto afectado el ciclo de recuperación de la cartera por consiguiente la morosidad esta incrementada. Todo este ciclo se repite igualmente cuando las empresas hablan de compras para reposición de maquinaria y equipo pues los altos costos así como la dificultad para conseguirlos ha afectado a muchos en lo que respecta a mantenimiento

preventivo y reposición por obsolescencia de los mismos, viéndose afectado entonces también el proceso de transformación de materia prima o de comercialización final.

Cuadro 17.
Distribución porcentual del Indicador: Nueva normativa.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
22.- La empresa ha venido experimentado cambios económicos a raíz de la implementación de nuevas medidas en CENCOEX	12	80	2	13	1	7	0	0	0	0	15	100
23.- La calidad del producto que comercializa ha experimentado cambios a raíz de la implementación de nuevas normativas en CENCOEX	11	73	4	27	0	0	0	0	0	0	15	100
Promedio	12	80	3	20	0	0	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

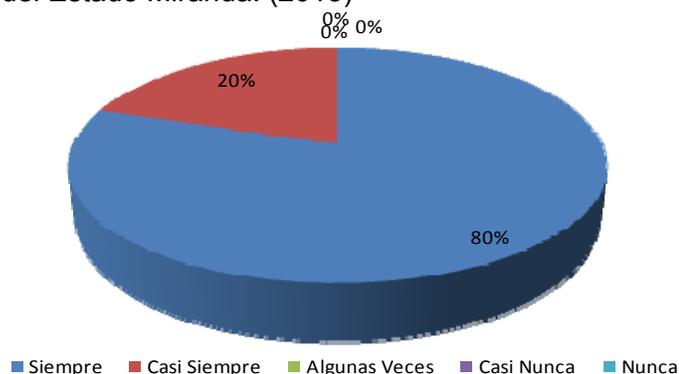


Gráfico 15. Distribución porcentual del promedio del Indicador Nueva normativa.
Fuente: Cuadro 17 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, el 80% respondió a la opción Siempre, el 20% a la Opción Casi Siempre, y no hubo respuestas para las Opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. La calidad del producto se ha visto mermada motivado a que en muchas oportunidades y motivado a los altos costos que representa la importación del mismo, se ha tenido que cambiar o sustituir por

uno de menor precio internacional de manera de disminuir los costos de Nacionalización y puesta en planta. Todos estos cambios en el producto que se importa y comercializa, desde la calidad hasta el precio del mismo han ocasionado los consecuentes cambios económicos en las empresas.

Cuadro 18.
Distribución porcentual del Indicador: Fuentes de financiamiento.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
24.- La fuentes de financiamiento de la empresa son a través de capital propio	0	0	0	0	11	73	4	27	0	0	15	100
25.- La fuentes de financiamiento de la empresa son a través de capital externo	0	0	0	0	5	33	10	67	0	0	15	100
Promedio	0	0	0	0	8	53	7	47	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

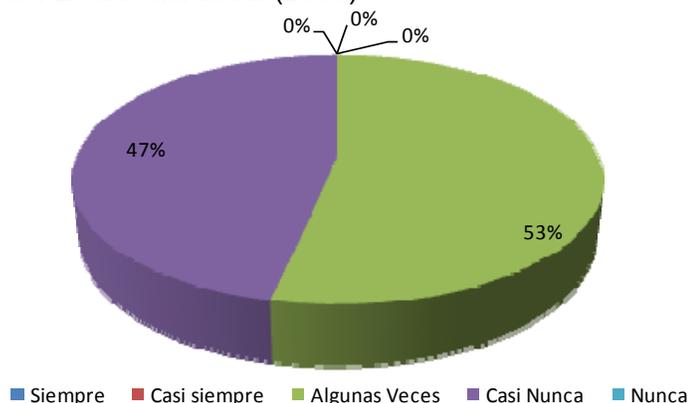


Gráfico 16. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Fuentes de financiamiento. **Fuente:** Cuadro 18 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, un 53% respondió a la opción Siempre, un 47% a la Opción Casi Siempre, no hubo respuesta para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Esto permite señalar que en algunas de las empresas, las fuentes de financiamiento son a través de capital propio motivado a que ya han perdido incluso las líneas de crédito internacionales y en otras son a través de capital externo, siendo estas las que mantienen aún una pequeña

línea de crédito o que están siendo respaldadas por alguna casa matriz. Existe una sola empresa que indico que usa ambas fuentes de financiamiento. Un alto porcentaje ha manifestado que ha perdido credibilidad internacional a la hora de solicitar financiamiento externo.

Cuadro 19.
Distribución porcentual del Indicador: Irregularidades e Inconsistencia.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
26.- Ha sido sancionada la empresa por irregularidades encontradas en las transacciones financieras	7	47	5	33	3	20	0	0	0	0	15	100
27.- Han sancionado a la empresa por alguna inconsistencia en la información suministrada a CENCOEX	0	0	0	0	10	67	5	33	0	0	15	100
Promedio	4	27	2	13	7	47	2	13	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

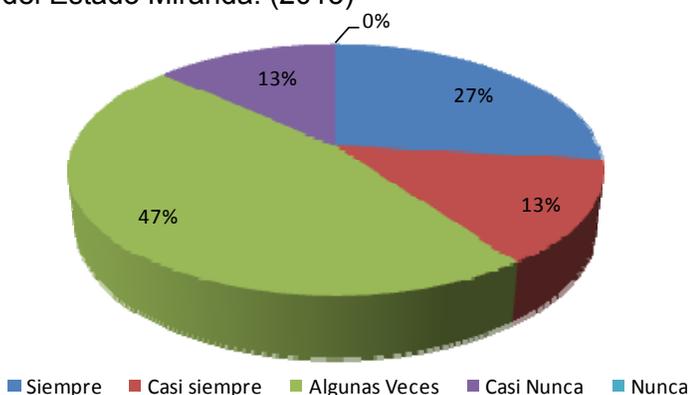


Gráfico 17. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Irregularidades e Inconsistencia. **Fuente:** Cuadro 19 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en promedio de los ítems, un 27% respondió a la opción Siempre, un 53% a la Opción Casi Siempre, 7% a la Opción Algunas Veces, 13% a la opción Casi Nunca y no se respondió a la opción Nunca. De allí que se indique que pudiera haber empresas sancionadas por irregularidades encontradas en las

transacciones financieras o por alguna inconsistencia en la información suministrada a CENCOEX. La complejidad y constantes cambios en todo lo que refiere al sistema cambiario ha hecho que las transacciones financieras y por consiguiente el registro contable de las mismas sea cada vez más complicado lo que le ha representado a un número considerable de empresas, sanciones por este concepto. De la misma manera todos estos cambios recurrentes en cuanto a la normativa cambiaria han hecho que las empresas nunca terminen de conocer plenamente una normativa cuando ya hay otra nueva lo que les ha generado en muchos casos la emisión de errores involuntarios trayendo como consecuencia sanciones por parte del ente regulador.

Cuadro 20.
Distribución porcentual del Indicador: Escasez de bienes.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
28. Con el control cambiario se produce en el país una escasez de bienes	14	93	1	7	0	0	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

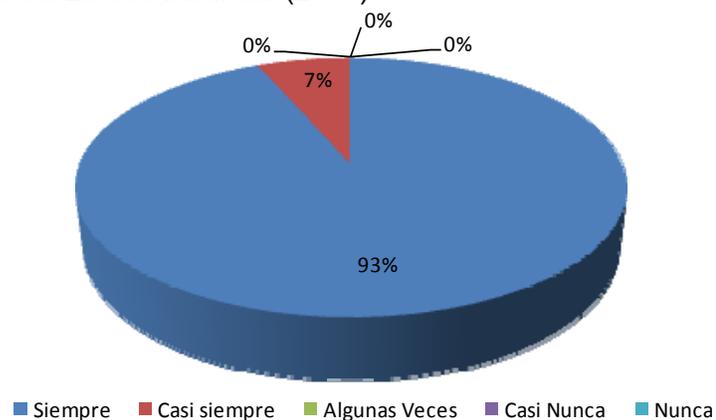


Gráfico 18. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Escasez de bienes.
Fuente: Cuadro 20 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, un 73% respondió a la opción Siempre, un 27% a la Opción Casi Siempre y no hubo respuestas para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Esto permite señalar que los entrevistados consideran que en efecto puede producirse en el país una escasez de bienes motivado a la existencia ya prolongada de un sistema de control cambiario, el cual ha evidenciado que ha perdido la razón inicial de ser del mismo, ocasionando a través del tiempo prolongado de su existencia una serie de distorsiones que han quedado en evidencia.

Cuadro 21.
Distribución porcentual del Indicador: Recurrencia al mercado paralelo.

Ítem	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca		Totales	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
29. Ha tenido que recurrir al mercado paralelo para obtener o completar un faltante en la obtención de divisas	11	73	4	27	0	0	0	0	0	0	15	100

Fuente: Cuestionario dirigido a los Directores o Gerentes Administrativos, Gerentes de Compra o Gerentes Generales de las Empresas Importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda. (2013)

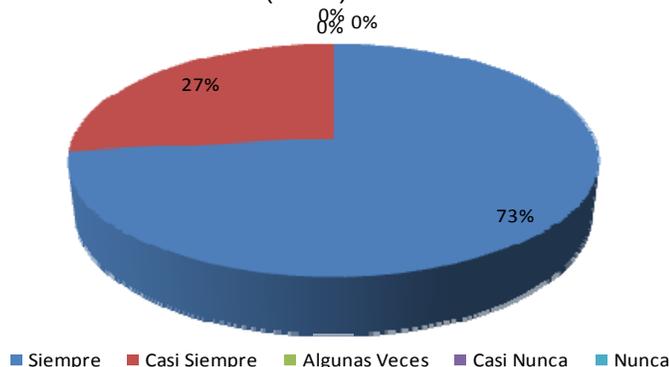


Gráfico 19. Distribución porcentual del promedio del Indicador: Recurrencia al mercado paralelo. **Fuente:** Cuadro 21 (2013).

Análisis: Se evidencia, de acuerdo al cuadro y al gráfico anterior, que en el ítem, un 73% respondió a la opción Siempre, un 27% a la Opción Casi Siempre y no hubo respuestas para las opciones Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Esto permite señalar que estos empresarios han tenido que recurrir

al mercado paralelo para obtener o completar un faltante en la obtención de divisas, con lo cual se demuestra que el sistema de control de cambio y la asignación de las divisas no se realiza de forma eficiente.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Después de realizar la investigación y con base al planteamiento del problema, el objetivo general, los objetivos específicos y el análisis de los gráficos basados en el cuestionario, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Desde 2003 Venezuela ha vivido ajustes en el control de cambio. El primero cuando se pasó de 1,60 bolívares por dólar a 1,92 bolívares por dólar. Después se ajustó a 2,15. Luego se estableció un sistema de cambio dual, en el que algunos productos podían importarse a 2,60 bolívares por dólar y otros a 4,30 bolívares por dólar. Posterior a eso se unificaron los dos tipos de cambio a 4,30 bolívares por dólar. Y el más reciente en el cual pasó de 4,30 a 6,30 bolívares por dólar. En el país se han tenido todos los tipos de esquemas cambiarios: fijo, libre y de ajustes por banda, por nombrar algunos de los más comunes. El efecto inmediato de estos ajustes se revierte en un beneficio para el sector público, pues se genera más bolívares por dólar y le permite balancear las cuentas públicas, pero a largo plazo se puede evidenciar las siguientes consecuencias negativas de la implementación por periodos prolongados de un régimen de control de cambio sobre las finanzas de las empresas:

Perjudica a pequeñas y grandes empresas, pues la compra y venta de productos terminados, así como de materia prima se paraliza por la aplicación de dicho control. Un sistema que restringe en exceso la adquisición de divisas y el cual se ha mantenido por tanto tiempo viola la

libertad económica. Restringe todas las operaciones financieras que se deseen realizar con cualquier entidad internacional. Las empresas están dejando de producir por no tener acceso a las divisas que realmente necesitan. Se ha generado una escasez de los recursos de primera necesidad. Se ha incentivado el excesivo consumo de productos importados, desfavoreciendo el mercado de producción local.

Se han perdido infinidad de puestos de trabajo. Se han cerrado infinidad de pequeñas y medianas empresas que son las primeras en sentir el impacto de tanta regulación y estrangulamiento de asignación de divisas. Ha generado una enorme inflación y por ende encarecimiento de los productos. Aumento desmedido de la burocracia y de la corrupción en todos los entes Gubernamentales que tiene injerencia en la asignación de divisas. Las empresas tienden a dejar a un lado la planificación y presupuestos ya que estos dejan de tener validez en épocas tan cambiantes. Se aumenta la liquidez en las empresas con exceso en bolívares.

Se incrementan las deudas con los proveedores en moneda internacional. Se altera enormemente la situación financiera de las empresas debido a las altas irregularidades y variaciones en las cifras que arrojan los estados financieros. Se ha generado un mercado alterno o paralelo, en el cual adquirir las divisas se ha encarecido casi en un 450% más que el precio al que lo asigna el Estado. Se alteran unilateralmente, por parte del estado, los cronogramas de pago a los proveedores extranjeros. Se pierde credibilidad y confiabilidad por tanto se pierden líneas de crédito con el exterior. Se ven afectados los inventarios de las empresas motivado al excesivo lapso que duran las mercancías para ser Nacionalizadas en nuestras Aduanas. Se estimula a la desindustrialización y manufactura, estimulando las importaciones con la consecuente pérdida del campo industrial del País.

Asimismo, En Venezuela, desde febrero del año 2003 el precio del dólar quedo sujeto a un control de cambio obligado de Bs. 1.600 por dólar, al

principios del decreto, únicamente se otorgaban divisas a viajeros y empresas de importación, posteriormente se dio paso a las operaciones electrónicas (compras por internet) con otras divisas, un año después se estableció en Bs. 1.920 y en el año 2005 quedó en Bs. 2.150; posteriormente en el año 2011 se estableció un cambio a 4,30 y otro a 2,15; para luego oficializar en la Gaceta N° 40.108, publicada el 13 de Febrero de 2013, el Convenio Cambiario N° 14, con el cual se fija el precio del dólar para la venta en Bs. 6,2842 y en Bs. 6,30 para la compra.

Asimismo, a través del decreto N° 9.381 de la Presidencia de la República se crea el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario conformado por el Ministerio de Planificación y Finanzas, el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio de Petróleo y Minería, órgano con autonomía presupuestaria, administrativa y financiera, el cual está destinado al bienestar de la población, a la orientación adecuada del crecimiento de la economía del país, y a la creación del régimen y las políticas cambiarias, así como tener la misión de bajar la inflación, esto a través de la fijación de las prioridades en la asignación de divisas anuales, de igual manera dirigirá la calidad y cantidad de las importaciones que sean necesarias para alcanzar las metas presupuestarias, así como equilibrar los flujos de disponibilidad de divisas a las necesidades del Estado y a la orientación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Este órgano también deberá crear un sistema integrado y automatizado entre el despacho de Planificación y Finanzas, el BCV y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), orientará la aplicación de los certificados de no producción e insuficiencia, de acuerdo con los objetivos nacionales del Plan de Desarrollo Económico y Social y la disponibilidad de divisas, presentar al Presidente de la República las políticas y proyectos para aumentar el flujo de divisas al país, adicionalmente a las provenientes de la industria petrolera, así como las políticas anuales de importación y exportación no tradicionales y también quedara bajo la

responsabilidad del ente velar por la eficacia, eficiencia y buen funcionamiento de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) hoy Centro Nacional de Comercio Exterior CENCOEX, y coordinar el flujo de divisas que ingresan a la nación en función del desarrollo integral.

De todo este sinnúmero de organismos o entes creados con el fin de controlar las divisas del país de los cuales en teoría se esperaba generaría un cúmulo de cuantiosas reservas en dólares, el tiempo ha demostrado que no ha sido así y por el contrario ha causado escasez de divisas para sectores productivos que han tenido que acudir al mercado negro o mercado paralelo de divisas.

Las razones para establecer este control cambiario fueron primero para evitar la fuga de capitales que se habían acentuado desde 1999 por la incertidumbre política en el país; y segundo para evitar que la presión en el mercado cambiario continuara devaluando el bolívar sin un piso aparente, a estos argumentos se añade que los encargados de diseñar la política económica aseguran que al controlar la demanda de dólares el tipo de cambio se mantiene estable, ayudando a que la inflación no aumente y evitando las devaluaciones.

Dando respuesta al objetivo *Caracterizar los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda*, se tiene que los procesos Financieros como es sabido son Métodos que se ejecutan para hacer que los ingresos que se generen alcancen perfectamente y se pueda repartir en una forma equitativa por lo cual podemos afirmar que sirven para llevar un buen mantenimiento de los ingresos y egresos económicos de una empresa para optimizan los recursos para mantener la liquidez y procurar la rentabilidad de la empresa.

La planificación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo.

Pudiendo resumir la realización de estos métodos o técnicas en tres fases para decidir qué acciones se deben realizar en lo futuro para lograr los objetivos trazados: planear lo que se quiere hacer, llevar a cabo lo planeado y verificar la eficiencia de cómo se hizo. La planificación financiera a través de un presupuesto dará a la empresa una coordinación general de funcionamiento y, por ende, la supervivencia de la empresa

El Modelo de planificación financiera, es una representación dinámica del balance que permite conocer la estructura financiera de la empresa en razón del volumen de ventas y su estrategia comercial, de compras, cobranza, capitalización y endeudamiento. El empleo de este modelo permite:

Determinar los recursos necesarios para alcanzar un volumen de ventas dado. Estimar la capacidad financiera de ventas para una determinada disponibilidad de recursos. Evaluar el impacto de ciertas decisiones que afectan sus requerimientos de capital de trabajo, como son el nivel de inventarios, el plazo promedio de pago de los clientes y el plazo de pago a los proveedores. Evaluar el impacto de factores externos como los procesos inflacionarios, las devaluaciones y los cambios en la política fiscal, sobre la estructura financiera de la empresa. La evaluación del modelo financiero es muy dinámica, ya que este se modifica de acuerdo con las decisiones que toma la dirección, las modificaciones que se derivan de la operación normal de la empresa y el efecto de factores externos, los principales motivos de cambio y su repercusión sobre el modelo son:

Aumentos de ventas. Clientes. Inventarios. Proveedores y Acreedores. Créditos a corto o a largo plazo. Aumento de capital, pérdidas cambiarias, presiones inflacionarias. Por lo general la mayoría de las empresas Importadoras y Comercializadoras basan su información para realizar los procesos financieros basadas en la siguiente estructura:

Generación de Información, en cuanto a precios de productos similares y tiempos de importación.

Análisis de los costos y beneficios de los productos importados.

Estudio o conocimiento de las normativas cambiarias y contables.

Planificación de las compras y de las ventas.

Esta información fluye desde las áreas Administrativas que se encargan del registro y control de los costos administrativos, del área financiera, quien se encarga del análisis de los costos, y opciones de financiamiento, así como del análisis de flujo de caja y de los pagos, así como del área de Recursos Humanos quien facilita la información relativa a la necesidad de personal y el costo por la adquisición de los mismos.

De igual manera las áreas de comercialización y distribución generan información en cuanto a costos que a la final se analizaran en y se determinara por la gerencia si han cumplido o no su objetivo.

Dando respuesta al objetivo *Explicar el impacto del control de cambio en los procesos financieros de comercialización de las empresas importadoras del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda.*

Es necesario resaltar que el control cambiario produce síntomas sobre los procesos financieros de comercialización en cuanto que perjudica a pequeñas y grandes empresas, pues la compra y venta de productos terminados, así como de materia prima se paraliza por la aplicación de dicho control. Un sistema que restringe en exceso la adquisición de divisas y el cual se ha mantenido por tanto tiempo viola la libertad económica. Restringe todas las operaciones financieras que se deseen realizar con cualquier entidad internacional. Las empresas están dejando de producir por no tener acceso a las divisas que realmente necesitan. Se ha generado una escasez de los recursos de primera necesidad. Se ha incentivado el excesivo consumo de productos importados, desfavoreciendo el mercado de producción local. Se han perdido infinidad de puestos de trabajo. Se han cerrado infinidad de pequeñas y medianas empresas que son las primeras en sentir el impacto de tanta regulación y estrangulamiento de asignación de divisas.

Asimismo, ha generado una enorme inflación y por ende encarecimiento de los productos. Aumento desmedido de la burocracia y de la corrupción en todos los entes Gubernamentales que tiene injerencia en la asignación de divisas. Las empresas tienden a dejar a un lado la planificación y presupuestos ya que estos dejan de tener validez en épocas tan cambiantes. Se aumenta la liquidez en las empresas con exceso en bolívares. Se incrementan las deudas con los proveedores en moneda internacional. Se altera enormemente la situación financiera de las empresas debido a las altas irregularidades y variaciones en las cifras que arrojan los estados financieros. Se ha generado un mercado alterno o paralelo, en el cual adquirir las divisas se ha encarecido casi en un 450\$ más que el precio al que lo asigna el Estado. Se alteran unilateralmente por parte del estado los cronogramas de pago a los proveedores extranjeros.

Así como también se pierde credibilidad y confiabilidad por tanto se pierden líneas de crédito con el exterior. Se ven afectados los inventarios de las empresas motivado al excesivo lapso que duran las mercancías para ser Nacionalizadas en nuestras Aduanas. Se estimula a la desindustrialización y manufactura, estimulando las importaciones con la consecuente pérdida del campo industrial del País.

Recomendaciones

Una vez analizado el instrumento de recolección de datos, indicadas las conclusiones y después de haber dado respuesta al planteamiento del problema corresponde ahora brindar algunas recomendaciones:

Realizar un proceso de planificación que tenga como prioridad los tipos de inversiones en el exterior e inversiones en maquinaria y equipo. Los industriales deben considerar el costo de oportunidad generado por los elevados niveles de inventarios, al disminuir dichos niveles también se mejora la Rentabilidad del negocio y la eficiencia en el manejo de activos (Rotación de Activos).

Diseñar un cronograma de inversión que establezca la compra de maquinaria y equipo nuevo, que asegure una buena transferencia tecnológica, efectiva para el incremento de la eficiencia. Manejar la mayor información en relación a precios a proveedores y tipos de materia prima nacional e internacional, para subsanar en lo posible cualquier desabastecimiento que pudiera surgir debido a cambios en los niveles de precios y en las políticas monetarias aplicadas por el gobierno nacional.

También estar al tanto de todos los procedimientos y trámites para la adquisición de divisas importación de insumos y servicios, dado que el sector alimentario es un sector considerado por CENCOEX como estratégico para la asignación de divisas. Promover el diseño de políticas de financiamiento a corto y mediano plazo con capital externo, con la finalidad de hacer uso del apalancamiento financiero y obtener mayores utilidades o potencializar las ya existentes.

En vista de que el control de cambio ha afectado las importaciones de la empresa, se recomienda migrar en su totalidad al mercado permuta, el cual también se encuentra regulado por el Sistema de Transacciones de Títulos Valores en Moneda Extranjera (SITME), este mercado le permitirá realizar las importaciones con mayor facilidad debido a que no se requieren tantos trámites.

Se le recomienda a la empresa revisar su modelo de inventario, para determinar si este se adapta a las necesidades de la empresa para evitar que incurra en costos de inventarios innecesarios. Debido a que si logró satisfacer la demanda de su producto a pesar de la disminución de las importaciones pudiera estar manejando unos niveles de inventarios elevados.

Se sugiere revisar el plan de marketing, para determinar si la migración al nuevo modelo de importación afectará las estrategias dentro de este plan, como consecuencia del aumento del 30 % en los precios de los compresores de tipo tornillo.

Se le recomienda a CENCOEX realizar un estudio exhaustivo del control de cambio, debido a que este no se adapta a la realidad del país, perjudicando al aparato productivo.

5. Se sugiere a CENCOEX sincerar el control de cambio a fin de evitar la crisis económica del país, debido a que no se ha atacado el problema de la fuga de capitales sino más bien ha provocado la devaluación de la moneda, la disminución de las reservas internacionales y el índice de inflación más alto de Latinoamérica.

Se recomienda a CENCOEX, flexibilizar el esquema de control de cambio, a fin de facilitar el acceso a las divisas para importación, disminuyendo la cantidad de trámites y requisitos necesarios. Con el propósito de reactivar la economía del país, esto solo se logrará con la participación activa de todo el sector productivo público y privado.

Realizar un proceso de planificación que tenga como prioridad los siguientes tipos de inversión: nivel de cuentas por cobrar, nivel de materias primas almacenadas, nivel de envases almacenados, nivel de productos terminados almacenados, nivel de productos en proceso de fabricación almacenados, otras inversiones en el exterior e inversiones en maquinaria y equipo.

También la empresa puede aprovechar el recurso humano del que dispone en áreas gerenciales los cuales con sus conocimientos pueden aportar nuevas estrategias, opiniones, ideas, y sugerencias que permitan dirigir de manera acertada su empresa.

Así mismo deben estar en constante capacitación que les permitan considerar los efectos adversos de la devaluación de la moneda logrando tomar medidas oportunas para enfrentar tal situación, por lo cual deben estar actualizados y estudiar constantemente el entorno.

Es importante que la empresa maneje información correspondiente a cambios en los niveles de precios y en las políticas monetarias aplicadas por el gobierno nacional; también estar al tanto de los procedimientos y trámites

para la adquisición de divisas de importación, dado que el sector importador es un sector considerado por CENCOEX como estratégico para la asignación de divisas.

Por otra parte se recomienda CENCOEX ser más eficientes y agilizar el procesamiento en los trámites para realizar las importaciones, de manera que las empresas importadoras puedan garantizar sus inversiones y con ello mantener su operatividad, una manera es abrir los flujos de acceso a los dólares para evitar así la escasez. En este sentido se debe dar seguridad al importador de que va a recibir las divisas a tiempo y pagar a sus proveedores oportunamente.

REFERENCIAS

- Arias (2006) ***El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica***. Caracas - Venezuela. Editorial Episteme C.A.
- Arriechi Matheus, M. (2003) **Incidencia de los regímenes cambiarios en la depreciación del Bolívar para el periodo 1996-2002**. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Finanzas. Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado". Barquisimeto.
- Ávila G., Jorge L. y Garrido C., M. Inès (2014) Control Cambiario en Venezuela. (Documento en Línea). Disponible en: <http://relacionespublicas.unelvez.edu.ve/index.php/54-prensa-unelvez/1421-control-cambiario-en-venezuela>
- Balestrini, M. (2001). ***Cómo se elabora el proyecto de investigación***. Caracas: Consultores y Asociado.
- Banco Central de Venezuela. Informe Económico. 1983-1984.
- Banco Central de Venezuela. Informe Económico. 1996-1997.
- Banco de Desarrollo Nacional Financiera (2004) (Documento en línea) Disponible en <http://www.banconacionalfinanciera.com>
- Banco Industrial de Venezuela. (2003). ***Todo sobre el control de cambio. Una medida en defensa de la economía y el ciudadano***. Campaña nacional de información y cultura financiera. Caracas.
- Bavaresco de Prieto, A. (2001). ***Proceso Metodológico de la Investigación***. Maracaibo. Venezuela: Universidad del Zulia
- BCV (2007). **ABC Económico**. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/c1/abceconomico.asp&M>.(Consulta:2013, Marzo 05).
- Bermúdez, M. (2003). **Evaluación del impacto de los controles cambiarios en las pequeñas y medianas empresas situadas en los municipios Palavecino e Iribarren del estado Lara**. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Ciencias Contables. Barquisimeto-Venezuela: Universidad Lisandro Alvarado.
- Blanquín S., Juan Carlos (2006). **Influencia del Control de Cambio sobre el nivel operativo del sistema financiero venezolano periodo 2004 – 2005 (caso banco occidental de descuento)**. Trabajo de grado para

optar al título de Magister Scientiarum en Administración de Empresas mención Finanzas. Universidad de Carabobo, Diciembre 2006

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 36.860. Diciembre, 30, 1999.

Convenio cambiario N° 14 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40108 de fecha 8 de febrero de 2013.

Crabtree BF, Miller WL (1992) **Doing qualitative research**. London: Sage

Crespo, A, Abrante, C., Rodríguez, f., y Alfredo, r. (2003) **Control De Cambios** En Venezuela. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos13/venez/venez.shtml?monosearch>

Declaración de Normas de Auditoria (DNA), Publicaciones Técnicas (PT) y Servicios Especiales prestados por Contadores Públicos (SECP), de Aceptación General en Venezuela. TOMO II. 5° Edición 2002. Fondo Editorial del Contador Público.

Declaración de Principios de Contabilidad (DPC) de Aceptación General en Venezuela. TOMO I. 5° Edición 2002. Fondo Editorial del Contador Público.

Decreto N° 9.381. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.108 del 08 de febrero de 2013.

Díaz Ana, Ochoteco Wilmeida, Crespo Alí y Galindo Francisco (2007) **Mercado Cambiario** (Documento en línea). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos2/mercambiarior/mercambiarior.shtml?monosearch>

Diccionario de Administración y Finanzas (1999) Edit.: Oceano / Centrum

Edwards, Richard (1985) **International Money Collaboration.**

Esteves, J. (2001). **Diccionario Razonado de Economía.** Caracas: Panapo.

Fischer, L. y Navarro, A. (1990). **Introducción a la Investigación de Mercados.** Ed. Segunda. Edit.: Mc Graw Hill: México.

Fondo Monetario Internacional (FMI). **Estadísticas financieras Internacionales.** 2003

- Galea, N y Velásquez, G (2003). **Control de Cambio en Venezuela.** Monografía Estudiantes de la carrera Administración Industrial, en la Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui en Barcelona (Documento en Línea). Disponible en: <http://www.monografia.com>
- Garay, U. (2002). **Dos Décadas de Políticas Cambiarias en Venezuela.** Debates IESA. Vol. VIII, No.1
- GleixysPastran, C. (2008) **Ley De Ilícitos Cambiarios**(Documento en línea). Disponible:http://www.gerente.com/revistas/gerente/0308/venezuela/finanz1_0308.html
- González, M. (2003). **La investigación eficaz, Guía para su elaboración.** Editorial Episteme. Caracas. Venezuela.
- Guédez Nelo Dennys José (2010) **Análisis del Impacto Económico Financiero en las Empresas Manufactureras ubicadas en la Zona Industrial I, de Barquisimeto estado Lara, ante la Implementación del Control de Cambio, durante los años 2004 al 2009.** Trabajo de Grado para Optar al Título de Magister en Gerencia Financiera. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. (Tesis en Línea) Disponible en: http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P1131.pdf
- Hernández, Fernández y Baptista (2008) **Metodología de la Investigación.** México. Mc Graw Hill Interamericana. de Editores S.A.
- Hurtado (2008). **Metodología de la Investigación Holística.** Caracas – Venezuela Fundación SYPAL.
- Hurtado, Raúl Peña; Alzuru, Concetta De Risi de y Rosas, Omaira Salazar de (2005). **Castellano y Literatura Séptimo año.** Caracas: Ediciones CO-BO.
- Informe de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI-2002).
- Ley del Banco Central de Venezuela. (2002).Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 56.006. Extraordinario, Octubre, 18, 2002.
- Marcuse., Robert (2009). **Diccionario de términos Financieros & Bancarios.** Quinta Edición, Edit.: Ecoe Ediciones
- Márquez, O. (1996). **El Proceso de la Investigación en las Ciencias Contables.** Barinas. Venezuela: Colección Docencia Universitaria.

- Martínez (2004) ***La Investigación cualitativa etnográfica en Educación.*** Editorial Trillas. Segunda Edición. México, 2004.
- Martínez, M. (2009). ***Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales.*** México: Trillas.
- Méndez A., Carlos E (2001). ***Metodología. Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación.*** Editorial Mc Graw Hill. 3era Edición. Colombia.
- Molina de Paredes, Olga Rosa. (2003). ***El Presupuesto y la relación costo – volumen – utilidad. Herramientas de gestión para las pequeñas y medianas empresas.*** Publicación electrónica de saber.ula.ve, (on – line) http://www.saber.ula.ve/cgiwin/be_alex.exe?Acceso=T016300001974/3&N(Consultado, Octubre 2005).
- Ortiz G., Alberto (1994) ***Gerencia Financiera, un enfoque estratégico.*** Mc Graw Hill.
- Otiz-Rodner S., James (1990) ***Elementos de Finanzas Internacionales.*** Editorial Sucre
- Parella Stracuzzi y Martins Pestana Filiberto (2004) ***Metodología de la Investigación Cuantitativa.*** Caracas. FEDEUPEL.
- Pando, José (1975). ***La Comercialización como Sistema.*** Caracas 11, C.A.
- Penfold, R. (2001) ***Régimen cambiario y costos de ajuste ante shocks externos adversos*** (Documento en línea) Disponible: <http://www.analitica.com/va/economia/opinion/1394239.asp#titulo>
- Providencia N° 084 que establece requisitos, controles y trámites para la adquisición de divisas destinadas al pago de consumos en el Exterior
- Ramírez, T. (1999). ***Cómo hacer un proyecto de Investigación.*** Caracas-Venezuela: PANAPO.
- Ramírez, Tulio. (1993) ***¿Cómo hacer un proyecto de investigación?*** Editorial Carhel. Caracas.
- Rodríguez Sastre, Antonio. (1968). ***Las Obligaciones en Moneda extranjera.*** Madrid.
- Ruiz (2006) ***Aspectos Teóricos y Metodológicos de la Evaluación de Situaciones Educativas.*** Caracas – Venezuela. Ed. Panapo

- Rusque, A. 2003. ***De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa***. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Sabino Carlos (2008) ***El Proceso de Investigación***. Nueva Edición Actualizada. Caracas. Venezuela. Editorial Panapo.
- Sierra, B. (1994). Ciencias Sociales. ***Epistemología. Lógica y Metodología***. España: Editorial Paraninfo.
- Tamayo y Tamayo, M. (2001). ***El proceso de la investigación científica***. México: LIMUSA.
- Toro María (2011) **Políticas de gestión para las Empresas Importadoras solicitantes de divisas preferenciales, ubicadas en el Municipio Libertador del estado Mérida**. Trabajo de Grado para optar al Grado de Magister en Ciencias Contables, Mención: Tributos. Universidad de los Andes.
- Toro, J. (1992). ***Venezuela 55 Años de Política Económica 1936-1991***. Caracas-Venezuela: PANAPO.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2010) ***Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales***. Caracas. Venezuela. FEDUPEL.